

PLAN DE EMPLEO TOVEN de EXTREMADURA

2021 2022



www.empleajovenextremadura.es

Presentamos el **Plan de Empleo Joven 2021-2022 de Extremadura**, compromiso con la sociedad extremeña, fruto del proceso de concertación con los agentes sociales y económicos participantes en la Agenda de Reactivación Social y Económica de Extremadura, firmantes del Plan:

- Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT Extremadura)
- Comisiones Obreras de Extremadura (CC.OO.-Extremadura)
- Confederación Regional Empresarial de Extremadura (CREEX)

Las sinergias y colaboraciones con otras Consejerías de la Junta de Extremadura:

- Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
- Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Consejería de Educación y Empleo.
- Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
- Consejería de Igualdad y Portavocía.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Y gracias al diálogo social, implicación y colaboración de otros agentes del territorio y entidades del tercer sector: Acción contra el hambre, APOYAT (Asociación para la Prevención, Orientación Y Ayuda al Drogodependiente), APREXS (Asociación de Personas en Riesgo de Exclusión Social de Don Benito), AJE Extremadura (Asociación de Jóvenes Empresarios Extremeños), AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura), Asociación eSalud para las Personas (eHealth for People), Asociación Jóvenes Emprendedores Rurales, Asociación Profesional de Agentes De Empleo y Desarrollo Local de Extremadura (AEDLEX), ATA (Asociación de Autónomos de Extremadura), Extremadura AVANTE, CEAT (Asociación Intersectorial de Autónomos), Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), CES (Consejo Económico y Social), Cruz Roja, Extremadura Entiende, Fundación Triángulo, Diputación de Badajoz, Diputación de Cáceres, EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social), Escuela de Organización Industrial (EOI), Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), FEVAL, Fundación Atenea, Don Bosco, Plena Inclusión Extremadura, Fundación Ciudadanía, Fundación Maimona, Fundación Santa María la Real, Fundación Secretariado Gitano, FUNDECYT, Iter Renacimiento, Juventudes Socialistas Extremadura, Mensajeros de la Paz, MZC (Mujeres en Zona de Conflicto), OPA (Organización de Profesionales y Autónomos), OZANAM, Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), Sorapán de Rieros, YMCA.

Índice

1. Introducción	2
Antecedentes y contexto	2
Evaluación del Plan de Empleo Joven de Extremadura 2017-2019	3
Alineación y sinergias con otros planes y estrategias	5
Proceso de elaboración del nuevo Plan de Empleo Joven	8
Estructura del Plan	9
2. La juventud en Extremadura. Situación y retos de futuro	10
La juventud extremeña en cifras	10
Principales retos para la juventud	19
3. Marco estratégico	23
Principios del Plan	27
Objetivos y alcance	28
4. Ejes y líneas de actuación	30
POPPEX. Un nuevo modelo de Orientación y Prospección	31
•Eje 1: Transiciones entre el mundo educativo y profesional	34
•Eje 2: Capacitación y formación para la mejora de la empleabilidad	41
•Eje 3: Programas Integrales de Empleo	55
•Eje 4: Oportunidades de Empleo	59
5. Gobernanza, evaluación y seguimiento	69
Indicadores	70
Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Joven	71
6. Presupuesto	72
Anexo I. Diagnóstico de la Juventud en empleo en Extremadura	74
Anexo II. Mapa de recursos Red Centros de Empleo	106
Anexo III. Mapa de recursos Red POPPEX	107

1. Introducción

Antecedentes y contexto

La juventud representa un **momento crucial en la vida de las personas**, ya que es una etapa en la que se empiezan a plantear sus aspiraciones a través de metas y objetivos. Algunas de ellas son de vital importancia como la independencia económica y encontrar su lugar en la sociedad.

Una realidad a asumir es la gran **heterogeneidad de las personas jóvenes** que hacen que las respuestas a sus necesidades sean muy diferenciadas, prácticamente, soluciones personalizadas.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la gran **variabilidad de necesidades debido a la edad**: aficiones, orientaciones, ocupaciones... ya que la franja que va desde los 16 a los 30 años presenta momentos vitales muy diferentes de unas edades a otras.

Además, las diferencias entre la **juventud rural y la juventud que reside en grandes localidades** son también notables, siendo un factor clave a la hora de determinar la heterogeneidad.

Diferentes estudios y el análisis del entorno demuestran que las **inquietudes, objetivos y valores** de la propia población joven son muy diferentes, marcando tendencias también de gran variabilidad hacia sus posibles orientaciones en el mercado de trabajo y su proceso de emancipación.

En esta realidad, entendida como un reto para toda la comunidad extremeña, el nuevo Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 sitúa a la **persona joven en el centro del sistema** de las políticas activas de la Junta de Extremadura como principal protagonista.

El objetivo del Plan es contribuir a que las personas jóvenes extremeñas sean protagonistas de su presente y su futuro, decidan sobre su diseño y puedan construirlo aprovechando el apoyo de las políticas activas de empleo que se ponen en marcha mediante este Plan, a través de nuevos modelos de orientación laboral profesionalizados, que contribuyan a tomar las decisiones adecuadas en cada momento, teniendo como finalidad la mejora de la empleabilidad y la integración efectiva en el mercado laboral.

Nuestra población joven, en marzo de 2021, se sitúa en 154.765 personas, lo que representa el 15% de la población total de Extremadura. Se ha visto reducida en los

últimos años en un 19,83% debido a la caída de la natalidad y al proceso de envejecimiento que padece la sociedad española y, particularmente nuestra región, que se sitúa 9 puntos por encima de la media nacional.

Las personas jóvenes extremeñas han sufrido en el año 2020, de manera especial, el rápido y profundo deterioro del mercado laboral provocado por la crisis sanitaria del Covid 19, que ha afectado al conjunto de la población ocupada de nuestra región.

Todo ello, a pesar de haber amortiguado el impacto de la pandemia con la urgente adopción de medidas laborales, de protección social y de apoyo financiero, tanto desde el gobierno nacional como desde la Junta de Extremadura.

Según los datos EPA, el pasado año ha sido el más difícil para el mercado de trabajo de Extremadura, las personas jóvenes cualificadas han sido parte de la solución en aquellos sectores que han tenido que afrontar una mayor actividad y una mayor exigencia en nuevos empleos.

Con una tasa de empleo juvenil por encima del 40%, durante los dos próximos años, se trabajará en diseñar un circuito marcado **por la atención y acompañamiento personalizado** de cada una de las personas jóvenes de nuestra región en situación de desempleo, que les permita construir un itinerario adaptado a la mejora de su empleabilidad, invirtiendo para ello un total de **80.000.000 de euros**.

Pero además, el empleo juvenil no puede confiarse a la ley de la oferta y la demanda sino que requiere del impulso firme de políticas públicas desde varios ámbitos para mejorar el desarrollo personal y profesional de la juventud ofreciendo en cada caso alternativas que favorezcan **las transiciones educativas y profesionales, la cualificación, a través de la formación profesional y la formación para el empleo, la orientación laboral, la primera oportunidad laboral o el autoempleo** de nuestra juventud, para poder conseguir resultados eficaces y de calidad.

Evaluación del Plan de Empleo Joven de Extremadura 2017-2019

En 2017, la Junta de Extremadura decidió afrontar **el reto del empleo juvenil** y como resultado de ello nació el primer Plan de Empleo Joven de Extremadura 2017-2018.

Este Plan proporcionó un cambio tanto en la empleabilidad como en la oportunidad laboral de las personas jóvenes extremeñas. Finalizada su vigencia, dada la situación de crisis mundial del 2020, las medidas desplegadas han seguido desarrollándose

conectadas con el **Programa Operativo de Garantía Juvenil** y especialmente con el **Plan de Choque por el Empleo Joven 2020-2021**, a través de las medidas que contiene en sus seis ejes estratégicos.

Destaca, además, la representación de las personas jóvenes extremeñas en todas las medidas que gestiona el SEXPE a través de sus programaciones anuales, en colaboración con otras Consejerías y Entidades. De manera general, **1 de cada 3 participantes** en estas políticas es una persona joven y mayoritariamente mujer.

PROGRAMAS CON PERSONAS BENEFICIARIAS EXCLUSIVAMENTE JÓVENES	
PROGRAMA	Nº participantes (desde 2017)
Adquisición de Competencias genéricas para personas jóvenes entre 16 y 18 años	1.548
Orientación Laboral 19-29 años	15.848
Programa de Contratación en prácticas y su transformación en indefinido	570
Programa de Innovación y Talento (PIT)	640
Programa de Apoyo a la Investigación	165
Total de personas jóvenes participantes	18.771

PROGRAMAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE PERSONAS JÓVENES		
Proyecto	Programa	Nº participantes (desde 2017)
Proyecto Ítaca	Programa de Adquisición del título de graduado en ESO para personas adultas. ESPA nivel II Presencial	1.037
	Programa de Adquisición de las Competencias Clave en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS) y aulas delegadas	983
	Programa CAEP Ítaca (Centros de Atención Educativa Preferente)	8.174
Programas de Formación para el Empleo y en alternancia con el empleo	Formación para personas desempleadas	8.606
	Formación para personas ocupadas	2.751
	Máster Economía verde y circular	30
	Programa Crisol + Crisol Formación	546
	Programa Colaborativo Rural	601
	Escuelas Profesionales	2.706
Programas de fomento del empleo	Plan Empleo Experiencia para Municipios y Entidades Locales Menores de Extremadura	5.690
	Programa de Ayuda a la creación de empleo Autónomo	2.492
	Contratación Indefinida	6.406
	Lanzaderas de Empleo	90
Total de personas jóvenes participantes		40.112

Es relevante reflejar la inserción bruta posterior a la participación en estos programas, es decir, que han encontrado trabajo en su sector o en otros sectores no relacionados con su formación: de media el 57% de la juventud participante en la Formación para el Empleo y las Escuelas Profesionales consiguieron un empleo. Esta inserción se incrementa en programas innovadores dirigidos exclusivamente a este grupo de edad como Innovación y Talento cuya inserción bruta llega al 88%.

Por otra parte, el 80% de las personas jóvenes seguían trabajando en la empresa que había solicitado una ayuda de empleo estable y el 96%, de aquellas que solicitaron apoyo para incorporarse al mercado de trabajo por cuenta propia, seguían manteniendo su empresa una vez que había finalizado su compromiso de permanencia.

Con estos resultados, unidos a los del diagnóstico de la juventud extremeña que se presentan en el Anexo I y en el punto 2 de este documento, se establece una base sólida sobre la que planificar las políticas activas de empleo en materia de juventud que forman este nuevo Plan de Empleo Joven para 2021-2022, manteniendo y mejorando aquellos programas y acciones que funcionan, incluyendo nuevas líneas innovadoras y descartando lo que no haya sido de utilidad para la mejora de la situación laboral de la juventud.

Alineación y sinergias con otros planes y estrategias

En los últimos años, desde las distintas administraciones, se han desarrollado planes dirigidos a intensificar y mejorar las políticas laborales en favor de las personas jóvenes, impulsando políticas activas de empleo mediante acciones específicamente dirigidas a la juventud.

En 2017 se puso en marcha el [Plan de Empleo Joven de Extremadura](#), un plan pensado para las personas jóvenes de nuestra región y que puso el foco en la realización de un itinerario diferenciado que contaba con un proceso de orientación, un siguiente paso de adquisición de las competencias necesarias para enfrentarse al mundo personal y profesional, y por último, se facilitaba el acceso a una serie de programas opcionales a los que accedían en función de la formación y/o experiencia profesional, cerrando de este modo un circuito adaptado a las necesidades de la juventud.

Una vez finalizado se han seguido desarrollando nuevas convocatorias de las actuaciones que contenía dada su efectividad como el Programa de Innovación y

Talento, el de Apoyo a la Investigación y el de Contratación en Prácticas para menores de 30 años.

Además han sido considerados “buena práctica” a nivel nacional: el [Programa de Innovación y Talento \(PIT\)](#) y las [Oficinas de Orientación Laboral en la Universidad de Extremadura \(OOLUEX\)](#), lo que pone en el mapa el desarrollo de estos programas en otras comunidades autónomas.

El nuevo periodo de programación del Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 se encuadra en el **Eje 6 Igualdad de Oportunidades del [Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021](#) en la medida 6.3 Impulsar el empleo entre las personas jóvenes y alineadas en la [Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025](#)**. Se conecta con todos los recursos y herramientas disponibles en las políticas activas de empleo que emanan de los Planes de Empleo, pero también con las oportunidades ofrecidas desde otras políticas de la Junta de Extremadura y desde las entidades del tercer sector.

El **Plan de Acción Exterior de Extremadura 2021-2023 (PAEEX)** como hoja de ruta de las relaciones de Extremadura con el exterior para dicho período, también es una sinergia fundamental para el Plan de Empleo Joven. El PAEEX, en fase de preparación, incluye entre sus objetivos estratégicos el Refuerzo de la participación de los jóvenes en la Acción Exterior de Extremadura y subraya la necesidad de contar con los jóvenes para potenciar la creación de empleo digno y oportunidades de emprendimiento que palién los efectos de la pandemia en su acceso al mercado laboral.

El Plan de Acción Exterior apuesta por la participación e implicación de los jóvenes como agente del cambio y socio esencial para construir sociedades democráticas, pacíficas, inclusivas, tolerantes y sostenibles. Asimismo, el PAEEX recoge e impulsa todo tipo de Iniciativas que vinculan a los jóvenes con el exterior: becas de estudios, movilidades, periodos de prácticas en organismos internacionales, estancias en el extranjero, etc. y pretende acentuar el papel clave de la juventud en la cooperación como sello de identidad de la cooperación extremeña, así como promover los programas dirigidos a fomentar la preparación de los jóvenes en programas universitarios internacionales y el fortalecimiento de relaciones multilaterales en todos los ámbitos.

También cabe destacar la Estrategia de Retorno y Conexión con el Talento [“Extremadura en el mundo”](#) y sus líneas de ayudas para el emprendimiento, autoempleo y formación destinadas a facilitar el retorno, así como ayudas específicas para el retorno y creación de redes que favorezcan el contacto y colaboraciones con las

empresas e instituciones de la región y posibiliten el retorno físico o virtual del talento extremeño a la región.

En este contexto, el Plan de Empleo Joven también conecta con el Compromiso de los Recursos Humanos para la Investigación contemplado en el **Pacto por la Ciencia y la Tecnología en Extremadura**, bajo el consenso de todos los agentes sociales y sectores socioeconómicos regionales. Contribuir a la formación, cualificación y desarrollo de las capacidades del personal investigador de la Comunidad Autónoma permitirá impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo, la excelencia científica, y la estabilidad y calidad en el empleo.

El Plan de Empleo Joven se alinea con las políticas de empleo juvenil de la **Comisión Europea** en el nuevo periodo de programación del **Fondo Social Europeo (FSE+ 2021-2027) a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** con el objetivo de lograr elevados niveles de empleo entre las personas jóvenes, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el futuro mundo del trabajo, en consonancia con los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Precisamente, en esta dirección de fortalecer el apoyo a las políticas de empleo juvenil, la Comisión Europea ha lanzado una nueva iniciativa con dos ejes: apoyar la modernización de los sistemas de educación y formación profesionales y reforzar la **Garantía Juvenil**, para los que contempla una movilización de recursos desde distintos instrumentos financieros de la Unión Europea. La dotación de fondos destinados a la misma, **en nuestra comunidad del Programa Operativo ha sido de 77.422.891€, del que se ha ejecutado el 92,82%.**

Por otro lado, hemos seguimos trabajando bajo las directrices del [Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021](#) impulsado por el Gobierno de España que dota de instrumentos, medios y oportunidades para el crecimiento personal y profesional de las personas jóvenes.

Este Plan de Empleo Joven está alineado, como no podría ser de otra manera, con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#) de la Agenda 2030, un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el medioambiente y garantizar la paz y prosperidad de todas las personas y en especial contribuye a 5 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: **ODS1: fin de la pobreza, ODS4: educación de calidad, ODS5: igualdad de género, ODS8: trabajo decente y crecimiento económico y ODS10: reducción de las desigualdades sociales**, por su alto número de objetivos y metas comunes.

Esta mirada hacia estrategias universales debe ser completada con una mención a la [Estrategia de la UE para la Juventud](#) como marco europeo de cooperación en este campo durante el periodo 2019-2027, como base para desarrollar el potencial de las políticas de juventud: *"impulsará la participación de los jóvenes en la vida democrática, apoyará el compromiso social y cívico y tratará de garantizar que todos los jóvenes cuenten con los recursos necesarios para participar en la sociedad."*

Proceso de elaboración del nuevo Plan de Empleo Joven

De este escenario, parte el **Plan de Empleo Joven de Extremadura para el período 2021-2022**, elaborado a través de un proceso en el que confluyen el consenso y la corresponsabilidad, a través de la concertación social de los Agentes Sociales y Económicos y la Administración Regional como bien avala la **Declaración para la Concertación Social en Extremadura 2020-2023 por el Desarrollo Económico, la Cohesión Social y la Creación de Empleo**, en la que la Junta de Extremadura y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas manifiestan su voluntad de abordar en el proceso de concertación social las diferentes estrategias, planes y pactos que forman parte del Programa de Gobierno, como el presente Plan.

Otra de las características identitarias de este Plan es el trabajo colaborativo o trabajo en red. Este Plan de Empleo Joven parte de un proceso de participación social elaborado por el [Instituto de la Juventud de Extremadura \(IJEX\)](#) y que ha tenido como uno de sus bloques fundamentales "La Empleabilidad de la Juventud". Este proceso es el inicio del **VII Plan de Juventud de Extremadura 2021-2024**, que marcará las líneas estratégicas de las políticas de juventud para los próximos cuatro años.

Este proceso de escucha y participación del IJEX y sus aportaciones a la mejora del empleo, permite hacer un análisis actualizado de la situación de la juventud en Extremadura y sus características para conocer cuáles son los problemas, potencialidades, demandas e intereses principales, pero también, lo que es muy importante, la implicación personal de las propias personas jóvenes extremeñas.

En este trabajo en red, las aportaciones del [Consejo de la Juventud de Extremadura: CJEx](#), como ente público y autónomo que representa a la juventud asociada y no asociada extremeña, también son de gran relevancia puesto que la voz de las personas jóvenes y su implicación a través de este organismo es fundamental para que este Plan sea de la propia juventud extremeña.

Estructura del Plan

Por tanto, estamos frente a un Plan conectado con la realidad de Extremadura, que además aprovecha las sinergias que surgen desde otras consejerías, desde otras administraciones y desde entidades del tercer sector y crea para la juventud extremeña un itinerario para la mejora de su empleabilidad siendo la persona joven la **protagonista de su propio proceso** de inserción sociolaboral.

Este plan consta de un **diagnóstico de la juventud en Extremadura** en el que se exponen las principales tendencias demográficas sobre las que está construido, así como los principales **retos** a afrontar en materia de juventud en cuanto a formación y empleo.

Se desarrolla posteriormente **el marco estratégico** que pone de manifiesto cuáles son las bases de este Plan de Empleo Joven y los principios en los que se basa para acabar definiendo los **objetivos y alcance** del mismo.

Se concreta este Plan en los **ejes y líneas de actuación**, vertebrado en base a 4 grandes ejes estratégicos interconectados entre sí, con un total de 28 programas:

- Eje 1: Transiciones entre el mundo Educativo y Profesional
- Eje 2: Capacitación y formación para la mejora de la empleabilidad
- Eje 3: Programas Integrales de Empleo
- Eje 4: Oportunidades de Empleo

Estos ejes se conectan a través del **nuevo sistema de orientación y prospección joven** que ofrecerá la **Red POPPEX: Puntos de Orientación y Prospección Profesional de Extremadura**, un sistema que acompañará a la persona joven, independientemente de su formación o características, por un itinerario personalizado que le permitirá moverse libremente por todo el circuito de programas en base a su diagnóstico de empleabilidad, identificando sus necesidades formativas, de acceso al empleo, de recualificación,...encontrando la mejor oportunidad adaptada a cada joven.

La persona joven no acaba su itinerario cuando termina un programa, sino que, acompañada por el personal de orientación POPPEX de referencia, volverá, en caso necesario, a acceder a los programas que conforman este Plan, de manera que se sienta acompañada y guiada en todo su proceso de mejora de la empleabilidad.

Se finaliza con el planteamiento de la **gobernanza, evaluación y seguimiento** de este plan, así como con la apuesta económica reflejada en el presupuesto, con una inversión de 80 millones de euros en dos años y un sistema de evaluación continua y flexible, que permite ir adaptando el plan a las necesidades de la juventud extremeña.

2. La juventud en Extremadura. Situación y retos de futuro

La juventud extremeña en cifras

Este análisis de la situación actual del empleo entre las personas jóvenes en Extremadura durante el año 2020, tiene el objetivo de proporcionar una visión que permita una correcta identificación de los diferentes aspectos que conforman el perfil del empleo en la juventud y, por ende, visibilizar los retos a los que se enfrentan en la construcción de sus proyectos vitales.

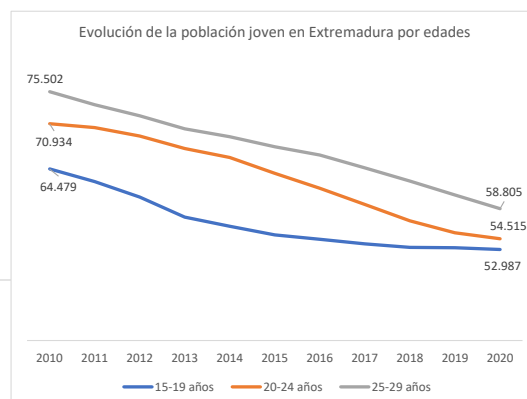
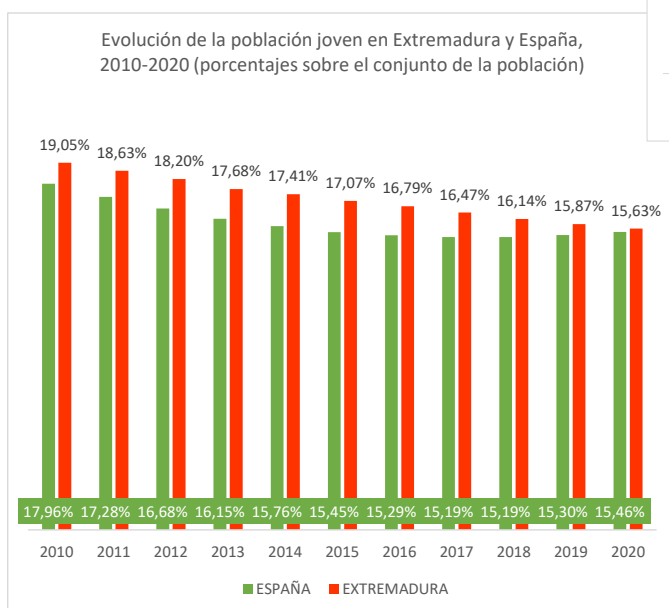
Este análisis es una síntesis de las principales conclusiones y datos contenidos en el informe elaborado por el Centro para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura como punto de partida para la elaboración de este Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022.

Para un análisis más detallado consultar Anexo I. Diagnóstico de la Juventud en empleo en Extremadura.

Tendencias demográficas

Continúa descendiendo el peso de la población joven en el conjunto de la población de Extremadura.

El envejecimiento de la población es un fenómeno en el que confluyen una tasa de natalidad baja, una tasa de mortalidad también en declive y finalmente una esperanza de vida



cada vez más larga. Este es un fenómeno que afecta a toda España y especialmente a comunidades autónomas con un perfil poblacional parecido a Extremadura.

El número de personas de 15 a 29 años que residen en nuestra Región ha descendido un 21,15% desde el año 2010. A 1 de enero

de 2020 la población residente en Extremadura ascendía a 1.063.987 personas, de las

cuales 166.307 (15,63%) eran personas de 15 a 29 años: 50,9% hombres y el 49,1% mujeres. Como consecuencia de estas tendencias demográficas, el índice de juventud o proporción de personas jóvenes respecto al conjunto de la población no ha dejado de reducirse en los últimos años en Extremadura y ha pasado del 19% de 2010 al 15,63% de 2020.

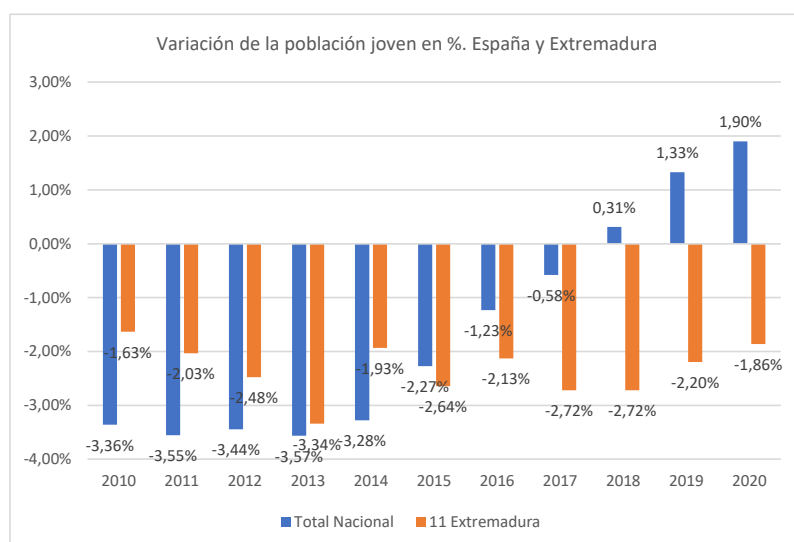
Evolución de la población entre 16 y 29 años desde el año 2010

En el año 2020, Extremadura contaba con 166.307 jóvenes entre 16 y 29 años, representando el 15,6% de la población regional. Este porcentaje es similar al de España (15,5%).

Somos la octava región con mayor peso de personas jóvenes respecto al total, por encima de CCAA como País Vasco (13,8%) o Comunidad Valenciana (15,3%) y de otras que tienen problemas demográficos parecidos a los nuestros: Asturias (11,6%), Galicia (12,7%) o Aragón (14,6%).

En los últimos 10 años su representatividad ha caído en todas las Regiones: en Extremadura estos grupos de edad han disminuido un 21,15% con 44.608 menos; en España un -13,14% con 1.109.425 menos. Nuestra CCAA es la cuarta con peor comportamiento tras Asturias (-26,89%), Galicia (-24,17%) y Castilla y León (-23,85%).

La caída de la población joven en Extremadura ha sido una constante en los últimos diez años, siendo 2013, en volúmenes absolutos, el año con un mayor descenso: de -6.524. A partir de ahí el ritmo de bajada se ha ido ralentizando, terminando el 2020 con 3.097 jóvenes menos. España ha llevado la misma evolución que nuestra región, aunque a partir de 2018 la tendencia ha cambiado incrementándose desde entonces. Al igual que Extremadura, la media nacional tiene el peor registro en 2013 perdiendo un 3,57% de población joven.



Principales causas de esta evolución

1. Caída de la natalidad en sus años de nacimiento

La principal causa de la caída de la población joven es el descenso de la natalidad en sus años de nacimiento lo que ha condicionado su evolución en estos diez años. Esta ha sido una constante en Extremadura en los últimos 4 años. Por ejemplo:

- Las personas que tenían en 2020 entre 16 y 29 años nacieron en el periodo de 1991 a 2004: en este periodo se produjeron 2.715 menos de nacimientos, representando el 88% de la caída de la población joven en 2020.
- Entre 1990 y 2003 nacieron los que en 2019 tenían entre 16 y 29 años: en ese periodo la caída de la natalidad fue de 3.211, suponiendo el 86% de la población joven que perdió Extremadura en 2019.

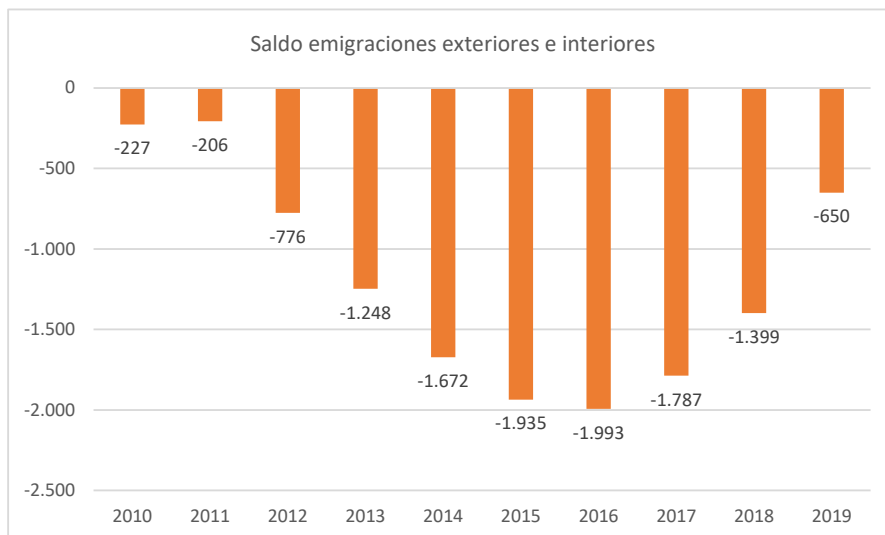
El cuadro siguiente muestra la conexión entre los nacimientos y la evolución de la población joven:

AÑO	LOS JÓVENES NACIERON ENTRE	VARIACIÓN NATALIDAD PERIODO	VARIACIÓN POBLACIÓN JOVEN AÑO	DIFERENCIA EVOLUCIÓN NATALIDAD Y EVOLUCIÓN POBLACIÓN
2020	2004 Y 1991	-2.715	-3.097	-382
2019	2003 Y 1990	-3.211	-3.721	-510
2018	2002 Y 1989	-3.981	-4.706	-725
2017	2001 Y 1988	-4.165	-4.836	-671
2016	2000 Y 1987	-4.051	-3.891	160
2015	1999 Y 1986	-4.094	-4.933	-839
2014	1998 Y 1985	-4.595	-3.702	893
2013	1997 Y 1984	-4.933	-6.524	-1591
2012	1996 Y 1983	-5.295	-4.995	300
2011	1995 Y 1982	-4.657	-4.203	454
2010	1994 Y 1984	-4.831	-3.441	1390

2. Saldos migratorios

El Instituto Nacional de Estadística publica de manera semestral y anual la estadística de migraciones. El último dato disponible anual corresponde al año 2019.

En este año, 1.144 personas jóvenes regresaron a Extremadura de otros países, mientras que 1.794 se fueron a otras Comunidades Autónomas arrojando un saldo de 650 menos. En los últimos 10 años este saldo ha sido siempre negativo para Extremadura:

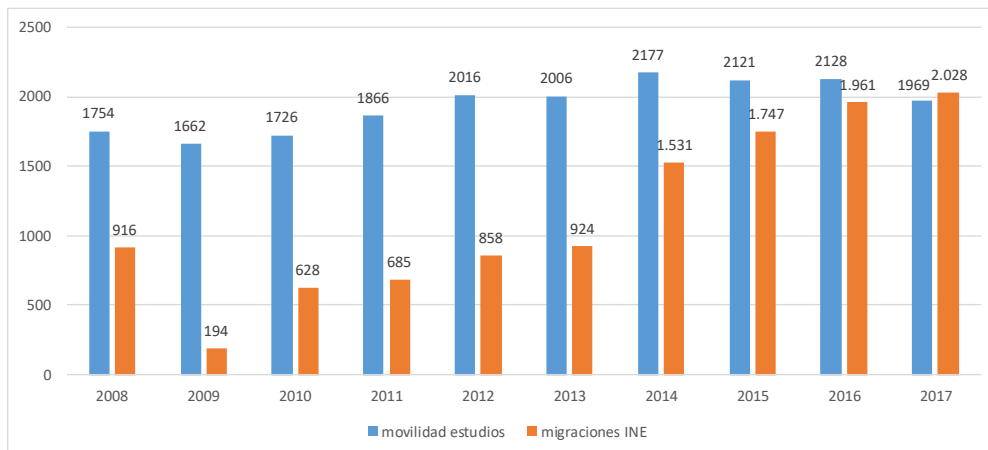


3. La población joven de Extremadura también emigra para estudiar en otras universidades

Solamente se dispone de información entre 2008 y 2017

Desde el año 2008 hasta el 2017, 19.425 personas que terminaron la selectividad o la EBAU eligieron otras Comunidades Autónomas para empezar sus estudios universitarios.

En el mismo periodo 11.472 jóvenes de Extremadura menores de 30 años emigraron a otras Comunidades Autónomas según la estadística de migraciones que publica anualmente el INE, por lo que entendemos que hay una determinada relación entre la movilidad en los estudios y las migraciones que recoge la estadística del INE. El gráfico siguiente muestra desde el año 2008 el número de personas jóvenes con movilidad de estudios universitarios y las personas jóvenes que según la estadística de migraciones emigraron de Extremadura.

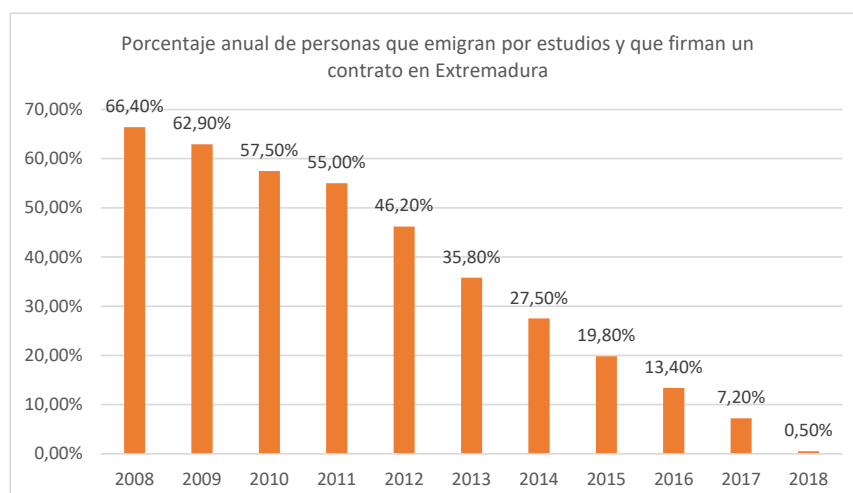


Fuente: INE Estadística de Migraciones, UEX personas que estudian fuera de la Región tras la EBAU y SEXPE Contrataciones

TENDENCIA AL RETORNO UNA VEZ FINALIZADOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: 6 DE CADA 10 RETORNAN

Desde el Observatorio de Empleo hemos analizado cuántas personas que migran por estudios retornan a Extremadura por un contrato de trabajo con el objetivo de ofrecer más claridad a este tipo de emigraciones. De los 24.822 migrantes por estudios, 9.633 (38,81%) han firmado un contrato en nuestra Comunidad Autónoma, aunque hay que diferenciarlos por periodos:

- Entre los años 2006 y 2012, cuando de media, el 60,5% de las personas que habían terminado sus estudios universitarios, retornaron para trabajar en la Región.
- En cambio, entre 2013 y 2017 existe un número importante de personas que siguen estudiando. **El gráfico siguiente muestra, por año, el porcentaje de personas que emigran por estudios y que consiguen un contrato en Extremadura. Vemos que se va reduciendo progresivamente acercándonos a 2018.**



Fuente: SEXPE Contrataciones

Empleo

Desciende la tasa de actividad de la población joven hasta el 50,04%

La tasa de actividad de la población joven mide el porcentaje de personas de 16 a 29 años que trabajan o están en disposición de trabajar. El descenso de esta tasa refleja el alargamiento del periodo formativo del colectivo menor de 30 años. Antes de los 25 años la ocupación principal de la juventud es estudiar, a partir de esa edad, la mayoría está trabajando. Se reduce ligeramente la tasa de ocupación, pero aún se sitúa lejos de los valores previos a la crisis. En la última década el porcentaje de juventud ocupada ha descendido de forma drástica. Si a finales de 2010 el 37,65% de la juventud trabajaba, en 2020 (IV trimestre) sólo lo hace el 31,16%. 2013 fue el año con una tasa de ocupación menor (27,45%) y desde entonces el valor ha experimentado una cierta mejoría. En todo caso, los sectores de comercio, hostelería, agricultura y sanidad y servicios sociales siguen siendo las actividades económicas con mayor presencia de personas jóvenes, haciendo posible que la destrucción de empleo en Extremadura haya sido inferior al resto de territorios:

Sección económica	T4 - 20	Variación anual		% del total
		Absoluta	Relativa	
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	11.100	1.381	14,21%	23,01%
HOSTELERÍA	5.126	-696	-11,96%	10,63%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	5.086	142	2,87%	10,54%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	4.946	960	24,08%	10,26%
CONSTRUCCIÓN	4.387	2.155	96,51%	9,10%
EDUCACIÓN	2.384	-102	-4,09%	4,94%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	2.340	-683	-22,59%	4,85%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2.258	-1.253	-35,68%	4,68%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.051	1.170	132,83%	4,25%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.765	310	21,33%	3,66%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.466	-52	-3,43%	3,04%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.334	-434	-24,55%	2,77%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1.220	-1.206	-49,71%	2,53%

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1.068	-81	-7,09%	2,21%
OTROS SERVICIOS	894	-1.139	-56,04%	1,85%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	352	-681	-65,93%	0,73%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	273	-149	-35,26%	0,57%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	181	181	100,00%	0,38%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	-767	-100,00%	0,00%
Total	48.231	-944	-1,92%	100,00%

El trabajo por cuenta propia entre las personas jóvenes es relevante en la Comunidad Autónoma

La gran mayoría de las personas jóvenes ocupadas trabajan por cuenta ajena (85,76%). A pesar de ello, el porcentaje de trabajo por cuenta propia, como profesional autónomo o empresariado es mayor (14,24%) al resto de comunidades autónomas, y a su vez duplica su representación nacional (7,10%). A pesar de ello, su evolución en 2020 es negativa, reduciéndose sus efectivos un 24,67% debido a sectores como la agricultura.

Sección Económica	Trabajo por cuenta propia 4T2020	Variaciones anuales	
		Absoluta	Relativa
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	1.336	-486	-26,67%
INDUSTRIA MANUFACTURERA		-140	-100,00%
CONSTRUCCIÓN	373	-215	-36,57%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3.277	331	11,25%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		-519	-100,00%
HOSTELERÍA	571	406	246,04%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	215	-231	-51,78%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	373	-669	-64,24%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	452	144	46,56%
OTROS SERVICIOS	272	-870	-76,19%
Total	6.868	-2.249	-24,67%

Desciende la tasa de paro, situándose por debajo de la barrera del 38%

La **tasa de paro juvenil** sigue siendo el indicador más negativo de nuestro mercado laboral. Su alto porcentaje, del 37,73% en el cuarto trimestre de 2020, la tercera más alta del país, tras Andalucía y las Islas Canarias, y a 7,5 puntos por encima de la media nacional a pesar del descenso que se produce en este periodo de 3,52 puntos

porcentuales, recogiendo la única bajada a nivel nacional, que incrementa su tasa de paro joven 6,37 puntos situándose en el 30,19%.

A lo largo de la última década la tasa de paro de la juventud ha sido siempre superior a la del conjunto de la población. En el IV trimestre de 2020 esta diferencia es de 16,41 puntos.

Desde 2010 las mujeres jóvenes presentan tasas de paro superiores a las de los hombres (41,85% y 34,26% respectivamente en 2020) a pesar de la incorporación al mercado laboral de una generación de éstas con mayor nivel formativo que los hombres.

Tasa de paro por Sexo	2019T4	2020T4	Variaciones anuales
Hombre	34,61	34,26	-0,35
Mujer	49,40	41,85	-7,55
Total	41,24	37,73	-3,52

Por grupos de edad joven, el paro sigue teniendo una alta incidencia entre las personas que tienen edades comprendidas entre los 16 y 17 años. En el cuarto trimestre de 2020, el 100% de la juventud en estas edades se encontraban en paro, siendo la principal causa de que la tasa de desempleo de las personas jóvenes entre 16 y 29 años sea tan alta.

Grupo de edad	Tasa de paro 4T2020	Variación anual en puntos porcentuales
Total	37,73	-3,52
De 16 a 17 años	100,00	35,16
De 18 a 24 años	48,02	2,86
De 25 a 29 años	31,07	-6,73

Otro de los indicadores negativos entre las personas jóvenes es **el paro de larga duración**. A pesar del descenso experimentado en el 2020, **4 de cada 10 jóvenes en desempleo siguen estando en esta situación**.

Jóvenes y discapacidad. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 30 AÑOS EN EL MERCADO LABORAL DE EXTREMADURA.

En abril de 2021 había 656 personas menores de 30 años con discapacidad registradas como desempleadas en los Servicios Públicos de Empleo de Extremadura, representado el 14% de las 4.754 personas con discapacidad desempleadas. El paro entre estas

personas jóvenes se ha reducido en el último año en 49 personas, un -6,95% si lo comparamos con abril de 2020.

En cuanto a su perfil es: el 60% son hombres, el 85% del total de las personas con discapacidad han finalizado como máximo la ESO y el 60% del total trabajaron con anterioridad en el sector servicios, principalmente en la Administración Pública, en actividades profesionales y administrativas.

Teniendo en cuenta la afiliación a la Seguridad Social, en el mes de abril de 2021 había 445 personas jóvenes menores de 30 años con discapacidad afiliadas en Extremadura, representando el 6,15% del total de estas personas a nivel regional. De ellos, 15 eran trabajadoras por cuenta propia que suponen el 3,17% de los 473 trabajadores por cuenta propia con discapacidad.

Desde el inicio de la crisis sanitaria la afiliación entre ellas se ha reducido en 10 efectivos (-2,2%) y entre profesionales autónomos el impacto ha sido mayor, cayendo un 44% (-12).

En cuanto a su perfil: el 62% son hombres, un 71,4% del total han finalizado como máximo la ESO y el 80% se encontraban trabajando en el sector servicios, preferentemente en la Administración Pública, en las actividades administrativas y sanidad y dependencia.

En Extremadura, se hace indispensable una mirada hacia la población joven de etnia gitana.

En este sentido, el Estudio Comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza, a partir de los datos de la Encuesta de la Población Activa (EPA) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), presentado por la Fundación Secretariado Gitano en el año 2019, hace una comparativa de la realizada laboral de la población gitana con el conjunto de la población española.

Entre las conclusiones del referido estudio destaca que:

- El 66% de la población gitana es menor de treinta años.
- La presencia de la población gitana joven en el mercado laboral es baja
- Ésta está marcada por la precariedad y la frágil protección social
- La tasa de paro alcanza el 52%.
- Las mujeres jóvenes gitanas padecen una clara desventaja en todos los ámbitos debido a su doble condición, como mujeres y gitanas, con una tasa de empleo que sólo llega al 16%.

- Sólo el 17% de la población gitana mayor de 16 años tiene completados estudios de ESO, frente al casi 80% de la población general.
- En el caso de las mujeres sólo el 15% de las mujeres gitanas finalizan la ESO.
- El 63% de la juventud gitana entre 16 y 29 años ni estudian ni trabajan.
- El 53% de las personas gitanas sienten haber sido discriminadas en las entrevistas de trabajo.

Es una realidad que cada joven tiene unas circunstancias específicas y por eso este Plan intenta dar respuesta personalizada e individualizada. Las personas migrantes, la juventud procedente del sistema de protección o de medidas judiciales, personas jóvenes LGTBI+, juventud de zonas rurales tienen su espacio y a través de este Plan puede encontrar actuaciones que les permitan seguir desarrollando sus procesos vitales y de empleabilidad.

Para completar el diagnóstico se ha realizado un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) que nos ha permitido, junto con la información anterior, tomar decisiones y plantearnos retos de cara al futuro de la juventud extremeña.

Principales retos para la juventud.



La juventud extremeña es la mejor cualificada en los últimos 10 años. A pesar del descenso en su población, el porcentaje de jóvenes con estudios universitarios en el año 2020 (14,45%), supera en más de 1 punto porcentual a su representación en el año 2010 (13,15%). Entre la población joven siguen predominando los que tienen como máximo finalizada la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente el 42,12% del total, sin embargo, su proporción ha caído 7 puntos desde el año 2010.

La **formación** es un factor diferencial crítico en el momento de encontrar un trabajo: **las tasas de desempleo** de las personas jóvenes que tienen una formación superior son muy inferiores a las de aquellas que solamente han podido superar con éxito la educación primaria. Sin embargo, esta barrera de la educación va más allá y se manifiesta también en los momentos de ocupación normal.

Sin una formación adecuada, la juventud no tiene las oportunidades suficientes para incorporarse al mercado de trabajo y desarrollar las tareas que las empresas requieren.

La afirmación anterior, no significa que las personas jóvenes que tengan estudios superiores vayan a integrarse de forma automática al mercado de trabajo. La **juventud titulada** también tiene dificultad para encontrar empleo debido a su falta de experiencia o porque su formación no se adapta a los requerimientos que demanda el mercado.

Es necesario analizar desde otra perspectiva para entender mejor la barrera de la falta de formación: uno de los principales escollos es el **abandono escolar temprano**. Aunque es un problema general en toda Europa, en Extremadura, al igual que ocurre en el resto de Comunidades Autónomas, se alcanzan las tasas más altas de la Unión. Muchas de estas personas jóvenes se desconectan del sistema educativo y no vuelven a retomarlo nunca, con el impacto negativo que esto produce en su futuro laboral.

Existe otro factor, no menos relevante, para entender los problemas de encaje entre oferta y demanda en el mercado laboral: la brecha que subyace entre el **contenido de los programas formativos actuales y las necesidades reales de las empresas para cubrir los puestos de trabajo**. Varias de las medidas incluidas en el Plan van dirigidas a combatir esta brecha, pero merece la pena avanzar que la **conexión entre el mundo de la formación y el empleo** tiene problemas estructurales propios de la evolución tecnológica. Adelantarse a esta situación a través de este grupo de población, que cuentan con mayor capacidad de **adaptación**, es una fortaleza de nuestro mercado de trabajo teniendo en cuenta a las personas jóvenes que sufren vulnerabilidad social, muchas de las cuales carecen de las **competencias digitales** necesarias exigidas en el nuevo entorno laboral.

Por otro lado, otra de las características de nuestro mercado laboral, es la escasa representatividad de Extremadura en el caso de las ofertas de empleo presentadas por el tejido empresarial, bien a través del SEXPE o por agencias de colocación, suponiendo solamente el 0,52% del total del país en el año 2019. En el caso de ofertas de empleo dirigidas a personas jóvenes la representatividad de Extremadura cae al 0,25%.

Varios son los factores que se conjugan para que las personas jóvenes sean las más castigadas por las crisis económicas, entre los que se encuentran las altas **tasas de temporalidad** y la sensibilidad a los ciclos económicos de los sectores en los que éstas suelen estar empleadas.

Más de la mitad de las personas jóvenes ocupadas están empleadas bajo contratos temporales. La mayoría lo están por circunstancias de la empresa (en un alto porcentaje a través de contratos eventuales por circunstancias de la producción u obra o servicio determinado).

En un mercado de trabajo con mucha competencia por conseguir un puesto de trabajo, aquellas personas con **menor experiencia** se encuentran en una situación de competencia directa con las personas trabajadoras más experimentadas. Además, en períodos de recesión, las empresas tienen menos propensión a “arriesgarse” apostando por personas trabajadoras sin experiencia. Por consiguiente, en época de crisis, esta barrera se vuelve todavía más difícil de superar.

Este plan desarrolla medidas para suplir esta barrera con medidas dirigidas a las personas jóvenes sin experiencia laboral, **conectándolas con el tejido empresarial**.

Un tercio de la juventud de Extremadura tarda más de un año en encontrar su primer empleo desde la finalización o abandono de sus estudios. Las personas que más dificultades encuentran son aquellas que menos formación tienen, aunque hay otros factores determinantes como el sexo, el nivel socioeconómico y de estudios alcanzado por los padres/madres o el propio ciclo económico.

El plan incluye actuaciones de fomento de transición para la juventud **que apoyen la segunda oportunidad y vuelvan al sistema educativo y/o formativo**, adquiriendo habilidades y conocimientos específicos con el objetivo de estrechar el acercamiento de la formación al mundo laboral.

La **brecha digital**, derivada de las situaciones de desigualdad social, tanto de alfabetización digital como sobre todo de accesibilidad, conectividad y acceso, se han puesto de manifiesto más que nunca durante la pandemia, dejando al descubierto la necesidad de intervenir sobre ello. A esto debemos sumarle la **ruralidad**, que aumenta las desigualdades y dificulta el acceso al empleo, por lo que poner el foco en la juventud rural también es una prioridad de este Plan.

Pero la juventud extremeña cuenta con numerosas fortalezas y el Plan de Empleo Joven 2021-2022 puede ofrecerle un amplio abanico de oportunidades.

La situación actual y las crisis que han precedido a la era COVID, han hecho que la generación de jóvenes de Extremadura tenga una alta capacidad de adaptación al cambio, sean mucho más **resilientes y flexibles**.

Es la juventud **más y mejor formada** y no conciben el mundo actual sin **tecnología**, la cual cada vez es más necesaria para obtener una primera oportunidad laboral y para el desempeño de las diferentes funciones.

Además, a través de las medidas puestas en marcha por el Plan de Empleo Joven, se ofrecerán **varias modalidades para poder entrenar las competencias** necesarias

para el desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes de nuestra región. Se hará mediante la Red de Puntos de Orientación y Prospección Profesional (POPPEX), donde a través de un Itinerario Personalizado de Inserción, se convertirán en los **protagonistas de su propio proceso profesional**.

De este modo, daremos una **respuesta personalizada** a cada joven, independientemente de su lugar de residencia, ya que la extensa red de personal técnico POPPEX está muy presente en las **zonas rurales**.

Una misión importante de esta red será la **conexión entre juventud y el tejido productivo** de la zona. Tras un análisis exhaustivo, se podrá orientar a las personas participantes en el programa para que enfoquen su **formación y competencias** en las necesidades de las empresas de la zona, en proyectos de autoempleo y economía social, ...en los casos en los que no deseen una movilidad de residencia por tema laboral.

El Plan de Empleo Joven lleva implícito la puesta en marcha de una serie de acciones y medidas que van a facilitar su **activación en el mundo educativo y/o profesional**.

3. Marco estratégico

Como se mencionó anteriormente, el Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 es un proceso concertado con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Extremadura.

Este Plan incorpora, al igual que todas las Políticas Activa de Empleo, el trabajo competencial, bajo el marco europeo del Entrecomp (Marco Europeo Competencias de Emprendimiento), que busca ser una herramienta para mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y ciudadanía europea; y bajo el marco de la Sociedad del Aprendizaje.

Por otro lado, el Plan de Empleo Joven incluye toda la estrategia que sintetiza la Sociedad del Aprendizaje, apuesta de la Junta de Extremadura, en respuesta a la rapidez con la que se producen los cambios y las oportunidades que ello genera. En este sentido, se ha creado la [Sociedad del Aprendizaje de Extremadura](#), donde el conocimiento y la actitud son claves personales y sociales para poder modificar y transformar la realidad y como base estratégica de desarrollo económico y social de la comunidad autónoma de Extremadura.

Este **Plan de Empleo Joven** está directamente vinculado y conectado con la **Sociedad del Aprendizaje de Extremadura**, ya que a través del [Estudio de Identificación de Competencias Clave](#), se focalizarán todas las “competencias clave” necesarias para el desarrollo de la empleabilidad.

Este es uno de los proyectos más ambiciosos de la Junta de Extremadura desde donde se hace patente que el desarrollo de competencias y habilidades debe hacerse a través de itinerarios personalizados, como base de una sociedad basada en la proactividad, la experimentación y la transformación del conocimiento. Esta filosofía marca las pautas para el desarrollo de la sociedad extremeña en general y de la población joven en particular. Es por ello que el trabajo **competencial** se aplica en todas las áreas y programas puestos en marcha por esta Consejería y con mayor énfasis en los que ponen el foco en las personas jóvenes de nuestra región.

La Sociedad del Aprendizaje se convierte así en un referente para este Plan de Empleo Joven, capacitando a la juventud a través de las diferentes acciones para el fomento de competencias clave, necesarias para el desarrollo de la vida personal y profesional.

El marco Entrecomp

La Unión Europea establece ocho competencias clave para el aprendizaje permanente. De entre estas competencias, señaló como prioritaria la creación de un marco de desarrollo para potenciar dos de ellas: las competencias digitales (de las que surge el DigiComp) y las emprendedoras, para lo que nace a finales de 2016: EntreComp, Marco europeo de la competencia emprendedora.



Áreas y subcompetencias del modelo conceptual EntreComp (Fuente: Cultura Emprendedora).

El **Entrecomp** pretende ser una herramienta para, de manera general, mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y ciudadanía europeas.

Ofrece un marco de consenso acerca de la definición de la competencia emprendedora y define 3 grandes áreas competenciales que a su vez engloban otras 15 subcompetencias, que podemos ver en la imagen.

La **clave** fundamental del **Plan de Empleo Joven** es el sistema de orientación y prospección adaptado a las necesidades de la juventud. Hasta el momento se ha contado con la extensa **red de 41 Centros de Empleo del SEXPE** distribuidos en el

territorio que venía cumpliendo esta función. Para reforzar a esta red y dar una atención personalizada y especializada a la juventud, surgen **los Puntos de Prospección y Orientación Profesional de Extremadura: POPPEX**.

El objetivo de la Red POPPEX es claro, ofrecer un **sistema de acompañamiento** directo, profesional, cercano y adaptado a las personas jóvenes de la región, que les permita moverse entre las actuaciones que el Plan de Empleo Joven ofrece: desde un análisis de sus capacidades, aspiraciones y posibilidades, elaborando su propio itinerario de mejora de la empleabilidad.



Un total de **93 profesionales de la orientación y la prospección** de los cuales 75 están ubicados, principalmente, en los Centros Integrales de Desarrollo (CID), en Grupos de Acción Local (GAL), FabLabs (Centros de Fabricación Digital), Universidad de Extremadura (UEx), Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE), Plataforma Logística del Suroeste Europeo, FEVAL, El Embarcadero ALDEALAB (Centro del Conocimiento de Cáceres), mancomunidades, y otros espacios de referencia en el territorio con el objetivo de dar respuestas a las necesidades de la juventud extremeña en materia de empleo. (Anexo II. Mapa de recursos Red POPPEX).

Por un lado, la Red POPPEX atenderá a toda persona joven, en situación de búsqueda activa de empleo, pero también empleada, que necesite apoyo. Este modelo busca acompañar a la persona para que sea la protagonista de su proceso y de la toma de sus propias decisiones. En este acompañamiento, el objetivo principal es generar un cambio que le prepare para un entorno laboral cambiante, exigente y complejo, garantizando la adquisición y el desarrollo de competencias para su crecimiento personal, social y profesional, en base a una atención de calidad, con un enfoque individualizado y personalizado.

Por su parte, en esta red será fundamental la prospección. Su principal objetivo será el de conocer y participar de la realidad social y económica de la zona, promoviendo la cultura de la participación, contribuyendo a la mejora empresarial de la región con un nuevo modelo de coordinación entre lo público y lo privado, identificando necesidades de las empresas, conectando así a personas y empresas para la mejora de su competitividad. En este modelo de prospección, la colaboración con organizaciones y

asociaciones empresariales, sindicales y agencias de desarrollo local y comarcal se vuelve más imprescindible que nunca.

Este sistema de orientación y prospección POPPEX permitirá a la persona joven crear su propio itinerario en base a las líneas de actuación que conforman los 4 ejes: Transiciones entre el sistema educativo y el mercado laboral, Capacitación y formación para la mejora de la empleabilidad, Programas Integrales de Empleo y Oportunidades de Empleo.

Estos ejes pretenden afrontar los retos de la juventud extremeña y buscan alcanzar la meta de mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo de las personas jóvenes de nuestra región, poniendo a la persona en el centro del proceso y permitiendo que sea la protagonista de su propio proceso de inserción sociolaboral.

El Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 por tanto está orientado a la formación y el entrenamiento en las capacidades y competencias, a la generación y retención del talento joven, con primeras oportunidades laborales para las personas jóvenes de la región, nuevas oportunidades de empleo y conectado con el mundo rural y el tejido empresarial.

¿CÓMO PARTICIPO EN EL PLAN?



Joven como protagonista del Plan.

Sistema flexible y abierto, en el que cada persona puede moverse seleccionando la opción más adecuada a su itinerario. La orientación joven POPPEX acompaña en todo el proceso.

**EJE 1: TRANSICIONES
HACIA EL MERCADO
EDUCATIVO Y
LABORAL**

**EJE2:
FORMACIÓN
Y
CAPACITACIÓN**

**EJE 3:
OPORTUNIDADES
DE EMPLEO**

**EJE 3: PROGRAMAS
INTEGRALES**

Red de Orientación
y Prospección
POPPEX.
PERSONA
USUARIA JOVEN

PLAN DE EMPLEO JOVEN
DE EXTREMADURA 2021-2022

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Principios del Plan

En base a la Estrategia de Empleo 2020-2025, este Plan de Empleo Joven asume una serie de principios que garanticen la calidad en las políticas activas de empleo en materia de juventud, dando respuesta a los derechos y necesidades reales de esta generación.

Se continúa trabajando en la **igualdad de oportunidades**, buscando conseguir que ninguna persona joven sienta discriminación en el acceso al mercado laboral por su identidad de género, expresión de género y/o orientación sexual, edad o condición, atendiendo especialmente a la diversidad individual, incidiendo en el trabajo contra las discriminaciones normalizadas.

Las personas jóvenes con discapacidad, con problemas de salud mental, jóvenes migrantes o de etnias minoritarias, personas jóvenes LGTBI+, del sistema de protección, medidas judiciales...tienen cabida en este Plan, que trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al empleo.

Este Plan contempla la *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Capítulo V en cuanto a Medidas en el ámbito laboral y en el CAPÍTULO VI. Medidas en el ámbito de la juventud, en su artículo 27, garantizando la promoción y el respeto con especial cuidado la igualdad de las personas LGBTI.*

La **juventud rural** se presenta como población preferente de las políticas activas de empleo, entendiendo la necesidad de afrontar los grandes desafíos, pero también las enormes oportunidades de futuro que afrontan, haciendo una firme apuesta por la atención a la juventud rural en materia de empleo en este Plan.

La **orientación profesional** a lo largo de toda la vida, teniendo en el diseño de itinerarios uno de sus pilares fundamentales, dentro de una concepción de acompañamiento en el ciclo laboral y vital de la persona joven, reforzado por la red POPPEX.

Las **transiciones entre el sistema educativo y el mercado laboral** serán otra de las claves ya que se entiende que la educación y la formación en cualquiera de sus vertientes, como un continuo en el cual la persona trabajadora, debido al mercado laboral tan exigente y cambiante, tendrá que entrar a formarse en varias ocasiones a lo largo de su vida.

La **capacitación acorde al mercado laboral** es una de las prioridades de este Plan. La **formación profesional** cobra especial fuerza en un entorno en el que la cualificación y la recualificación profesional son una constante en la vida de cualquier persona en su etapa laboral. Se está trabajando, en la línea que se plantea a nivel nacional y europeo, por construir un sistema flexible y adaptado en el que la formación profesional reglada y la formación profesional para el empleo puedan encontrar en las cualificaciones profesionales y sus competencias profesionales, una respuesta a las necesidades de especialización en las distintas familias profesionales.

Otro de los focos de este Plan está en el **retorno y retención** de las personas jóvenes, por eso, se trabajará en dar continuidad a las medidas puestas en marcha por la Dirección General de Acción Exterior con medidas que favorezcan la alineación de los objetivos vitales y profesionales de las personas jóvenes trabajadoras con los de las empresas, instituciones y entidades generadoras de empleo, creando las mejores condiciones para el crecimiento profesional, la conciliación de la vida laboral y familiar y

la proyección profesional, favoreciendo mecanismos que ayuden a las empresas extremeñas a retener y atraer el talento de las personas jóvenes de la región.

La **calidad en el empleo**, reflejada en oportunidades de trabajo productivo y de calidad es una de las máximas de este Plan, generando y promoviendo empleo a través de políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Objetivos y alcance

Con la toma de conciencia puesta en que el inicio de este nuevo Plan de Empleo Joven para los 2 próximos años, aparece en un contexto complejo marcado por la pandemia del COVID 19, determinando su impacto en la sociedad y que plantea un entorno marcado por la complejidad, la incertidumbre y la rapidez en los cambios, implica que las empresas y las administraciones realicen importantes cambios a un ritmo vertiginoso, en cuanto a su organización, producción y tecnología.

Ahora más que nunca, desde la Junta de Extremadura, teniendo en cuenta la importancia de este momento histórico y contando con la oportunidad que ofrecen los fondos para la reconstrucción se han tomado decisiones, aplicando en nuestra región, políticas activas de empleo que contribuyan a la integración y la emancipación social y económica de nuestra juventud.

El **principal objetivo** de este Plan es mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo de las personas jóvenes de nuestra región, tanto desempleadas como ocupadas, situándolas en el centro del proceso y permitiendo que sea la protagonista de su propio proceso de inserción sociolaboral.

Este objetivo se concreta en los siguientes **objetivos operativos**:

1. Convertir a las personas jóvenes en las protagonistas de su proceso de inserción laboral, con el apoyo y el acompañamiento POPPEX.
2. Mejorar la cualificación mediante capacitación en competencias socio personales, profesionales y digitales.
3. Facilitar la transición entre el sistema educativo y laboral de las personas jóvenes extremeñas.
4. Ofrecer propuestas y atención personalizadas que generen oportunidades de empleo para las personas jóvenes.
5. Incrementar las oportunidades de empleo para la juventud, conectándolas con el tejido productivo de la región.

A través de los ejes contemplados en este Plan se pretende afrontar los retos de la juventud extremeña y alcanzar la meta de mejorar su empleabilidad y el acceso al empleo en nuestra región.

El Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022, por tanto, se conecta con la realidad extremeña, está orientado hacia las necesidades formativas y el entrenamiento en las capacidades y competencias, a la generación del talento joven, con las primeras oportunidades laborales para las personas jóvenes de la región y con el mundo rural y el tejido empresarial.

En definitiva, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura asume que a lo largo de los próximos dos años nos enfrentamos a un sustancial reto socioeconómico que debe aumentar la empleabilidad de nuestra juventud dentro de un mercado laboral complejo y marcado por la pandemia del Covid 19.

Las **personas beneficiarias** directas serán **jóvenes entre 16 y 30 años**, de cualquier nivel formativo y de toda la región. El Plan tiene una **duración bianual (2021-2022)**, los programas podrán dar comienzo a lo largo de 2021 por lo que las acciones se podrán extender en cuando a su ejecución hasta 2023. Dará cobertura a la **participación directa** de un total de **20.000 personas jóvenes** y contará con una dotación económica de **80 millones de euros (40 millones por anualidad)**, duplicando la inversión del Plan de Empleo Joven anterior.

4. Ejes y líneas de actuación

El Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 establece un catálogo integrado de acciones, formado por 28 programas que buscan alcanzar los objetivos establecidos en este Plan. La persona joven accede a un sistema abierto, flexible, que se adapta a sus necesidades y por el que se puede mover en base a un itinerario que creará de manera personalizada, individualizada, con el único objetivo de trabajar en la mejora de su empleabilidad.

Sistema POPPEX	4 EJES	28 PROGRAMAS
	Eje 1: Transiciones entre el mundo educativo y profesional	P1: Orientación y adquisición de competencias genéricas para jóvenes entre 16-18 años P2: Acceder en igualdad para jóvenes entre 19-29 años P3: Acciones de Orientación y otras Actuaciones de Políticas Activas de Empleo para personas con discapacidad P4: Adquisición de Competencias Clave en CEPAS y aulas delegadas P5: Adquisición de títulos de Graduado en ESO en las aulas de Educación de Personas Adultas P6: Programas de desarrollo comunitario en Centros de Educación: CAEP-ÍTACA
	Eje 2: Capacitación y formación par a la mejora de la empleabilidad	P7: Plan de Formación Profesional para el Empleo para personas jóvenes ocupadas y desempleadas P8: Plan de Formación de los Centro Propios P9: Plan de Capacitación y Cualificación en Sectores Estratégicos y Económicos P10: Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura P11: Plan Formativo en Sectores Tecnológicos P12: Proyecto Millenials P13: Formación en Emprendimiento para jóvenes en desempleo P14: Empeende-Empelo Universidad P15: Escuelas de Segunda Oportunidad P16: Proyecto piloto y experimental de implantación de un Sistema Nacional de Inserción Juvenil en España P17: Lanzaderas de empleo P18: Economía Social Joven
	Eje 3: Programas Integrales de Empleo	P19: Programas de Formación en Alternancia con el Empleo: Oportunidades de Empleo P20: Programa de Innovación y Talento (PIT) P21: Contratación de personal de apoyo a la investigación: Tecnólogos
	Eje 4: Oportunidades de Empleo	P22: Contratación en prácticas y su transformación en indefinidos P23: Contratación Indefinida P24: Creemos: 1autónomo+1empleo P25: Oriemplex-Joven P26: Ayudas a la innovación metodológica en materia de empleo P27: Escuela de Micronegocio P28: Fomento del autoempleo

PROGRAMA NUEVO

PROGRAMA RENOVADO

POPPEX: Puntos de Orientación y Prospección de Extremadura. Un nuevo modelo de Orientación y Prospección.

El reto del empleo joven se aborda por tanto con una importante cuantía de fondos económicos y nuevos programas, pero sobretodo de una metodología de orientación laboral y prospección profesional que tendrá en la [Red POPPEX: Puntos de Orientación Profesional y Prospección Laboral de Extremadura](#) su mayor expresión, a través de la cual situaremos a nuestros jóvenes como protagonistas de su propio proceso de empleabilidad, contando con las herramientas puestas a disposición a través de la administración y el tejido productivo.

Este nuevo sistema implica reconocer que la persona atendida es lo más importante y que el principal objetivo es conseguir reforzar su autoestima y la confianza en el sistema, a través de la construcción de un itinerario personalizado que tiene en el plan de acción el puente de conexión con el mercado laboral.

Mediante **la prospección**, la red POPPEX toma el papel de agentes de transformación del territorio, acompañando a las empresas para identificar posibilidades de innovación y crecimiento, activando el territorio y contribuyendo a la mejora de la organización empresarial.

La conexión con las estrategias comarcales y locales de desarrollo de los territorios y la realidad socioeconómica, será un elemento clave.

La **orientación POPPEX** conectará a la juventud con un itinerario personal, flexible y permanente de búsqueda de empleo. Trabajarán en conexión con los recursos existentes en la comunidad, creando una red propia de colaboración de empresas llevando a cabo una intermediación basada en el seguimiento y acompañamiento de las personas jóvenes.

El **contacto con la persona joven** partirá del personal de Orientación POPPEX, quien le invitará a comenzar su itinerario de inserción. Este será el **primer paso** para que se inicie el camino del ecosistema creado para que la juventud sea protagonista de su propio desarrollo personal y profesional.

En el **segundo paso**, se analizará la situación personal/profesional de la persona joven a través una entrevista en la que se llevará a cabo el Cuestionario **de Empleabilidad (CE)** permitiendo realizar un diagnóstico profesional que indica los puntos clave de la mejora de su empleabilidad. A esta evaluación le acompañará un **autodiagnóstico competencial**, que completa el perfil

socioprofesional y que le permitirá la toma de decisiones más adecuada a sus necesidades.

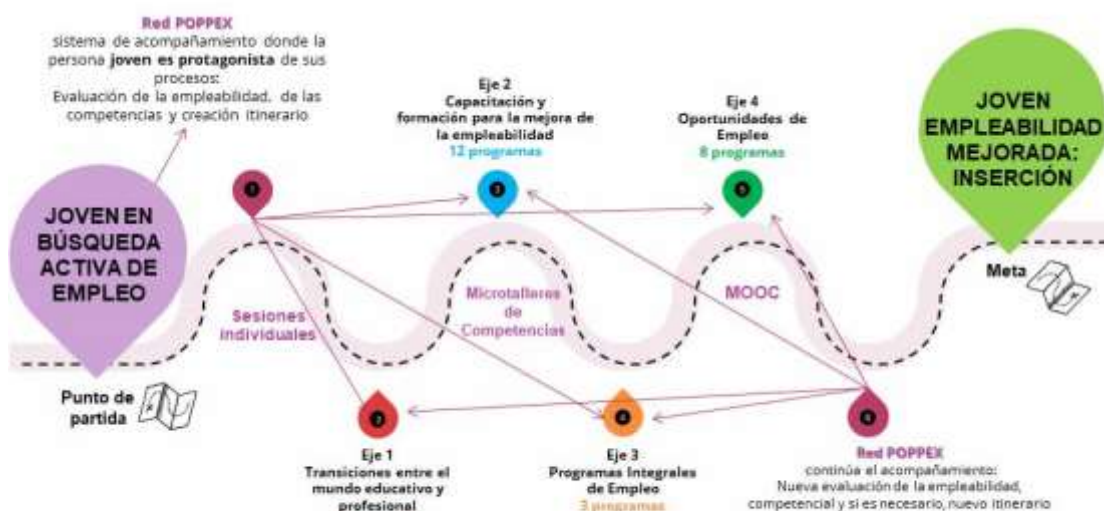
Para pasar a la acción será importante la firma del **Acuerdo Personal de Empleo (APE)**, entre personal de orientación y persona atendida, donde se crea un plan de acción calendarizado con las acciones y los pasos que formarán su itinerario. Será un itinerario abierto, flexible, adaptado y personalizado.

El **tercer paso** será el salto a la acción. Aquí la persona joven trabajará a través de **microtalleres de orientación grupal y MOOCS de capacitación**, en los que se entrenarán competencias clave, digitales y ocupacionales, teniendo como marco el Entrecomp y la Sociedad del Aprendizaje y el Digcom (Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía).

El itinerario continúa con el acompañamiento a la persona joven, para que seleccione aquellas medidas incluidas **en los 4 ejes**, que le permitan acceder en mejores condiciones a un empleo:

1. Transiciones entre el mundo educativo y profesional
2. Capacitación y formación para la mejora de la empleabilidad
3. Programas Integrales de empleo
4. Oportunidades de Empleo

El acompañamiento no termina una vez que la persona joven acaba su participación en las acciones, sino que la red POPPEX, continuará el trabajo hasta que se consiga la inserción real y efectiva.



Mapa de Ruta del Plan de Empleo Joven 2021-2022

Además, la **red POPPEX** contará con un **aplicativo web** donde estarán presentes los recursos disponibles en el territorio. Las comunicaciones se harán a través de un aplicativo móvil personalizado para poder conocer la cartera de servicios a tiempo real, ya sea una acción formativa, una oferta de empleo, microtalleres de competencias digitales y/o transversales, información sobre emprendimiento, u otros recursos existentes en la zona.

Así, se consigue el objetivo de activar a más de 20.000 jóvenes de Extremadura, hasta 2022, mejorando su empleabilidad e activándolos en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a darles las oportunidades vitales y laborales demandadas.

Para garantizar la igualdad de trato y sobre todo una atención de calidad ajustadas a las necesidades y realidades de cada joven, el personal que va a trabajar con personas jóvenes de los Centros de Empleo y los Puntos de Orientación y Prospección Laboral, recibirán en colaboración con entidades especializadas, recibirán formación en sensibilización para la atención de calidad a personas jóvenes con discapacidad, LGTBI+, minorías étnicas y migrantes.

Todos los programas que se detallan a continuación en cada uno de los 4 ejes, están diseñados teniendo en cuenta la realidad de la juventud, valorando en cada caso, para su incorporación a los mismos, medidas de acceso en igualdad de condiciones.

- **Eje 1: Transiciones entre el mundo educativo y profesional.**

Las transiciones siguen formando parte de uno de los ejes importantes en este nuevo Plan, potenciando las conexiones, no sólo con el tejido empresarial regional a través del personal de prospección POPPEX, también con el binomio “educación y empleo” a través de las transiciones educativas y laborales.

El mercado laboral inestable y cada vez más cambiante, exige que se normalice la fluctuación entre el mundo educativo y el laboral y el movimiento entre ambos escenarios esté normalizado.

Seguir reduciendo la alta tasa de abandono prematuro de la educación y contribuir a paliar la existencia de población joven con un bajo nivel de estudios, sigue siendo prioridad y para ello seguiremos apostando por programas que contribuyan al retorno al sistema educativo y a contrarrestar el desajuste existente en competencias básicas entre las cualificaciones conseguidas y las demandadas por el mercado laboral.

Programas como “Ítaca” y el Protocolo de Orientación Educativa y Profesional pusieron la primera piedra para la construcción del camino, un camino de largo alcance, por el que hay que seguir apostando. El [Proyecto Ítaca](#) tiene el objetivo de *“mejorar la empleabilidad de personas que han emprendido un viaje entre el mundo educativo y el laboral, pero que se encuentran desorientadas y sin recursos”*. Parte de un modelo de intervención basado en un sistema integral que actuará como “médico de familia” acompañando a las personas “a lo largo de la vida”.

Este acompañamiento, que debe estar coordinado en el ámbito educativo y laboral, es considerado como una pieza clave del sistema pues ha de funcionar como enlace fundamental ya que en el mercado laboral actual las personas se mueven constantemente transitando en ambas direcciones entre el mundo de la educación y el empleo. Para ello, contamos con el **Protocolo de Orientación Educativa y Profesional de Extremadura**, que seguiremos reforzando incluyendo a la red POPPEX.

EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL

P1. ORIENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA JÓVENES ENTRE 16-18 AÑOS

Descripción	El objetivo del programa es acompañar y reorientar a jóvenes de entre 16 y 18 años para poder capacitarles en competencias genéricas (autoestima, motivación, el trabajo en equipo, la creatividad, la resolución de problemas, ...) y ayudarles a crear sus itinerarios personalizados de inserción para poder desarrollar su proyecto vital, personal y laboral. Se llevará a cabo en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes entre 16 y 18 años inscritas como demandantes en los Centros de Empleo. Total por convocatoria: 300 personas (4 entidades, 75 participantes por entidad).
Convocatoria	Anual. Pendiente convocatorias 2021 y 2022.
Ediciones	1 ediciones por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses. Ejecutándose convocatoria 2020.
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 450.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/proyecto_itaca_jovenes_16_18 ✓ DECRETO 67/2018, de 22 de mayo ✓ Resolución de convocatoria de 16 de diciembre de 2019

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL



P2. ACCEDER EN IGUALDAD PARA JÓVENES ENTRE 19-29 AÑOS

Descripción	Realización de acciones de orientación y otras políticas activas de empleo a través de entidades privadas sin ánimo de lucro. Se lleva a cabo un acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario formativo y profesional para la mejora de la empleabilidad potenciando el desarrollo de las competencias genéricas.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes inscritas como demandantes de Empleo en el SEXPE y tengan entre 19 y 29 años, con especial atención a las que se encuentran en riesgo y/o exclusión social para que tengan las mismas oportunidades de acceso al mercado laboral. Total por convocatoria: 900 personas
Convocatoria	Anual. Pendiente convocatoria 2021 y 2022.
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE y otras fuentes: 1.700.000€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_orientacion_19_29_anos ✓ DECRETO 67/2018, de 22 de mayo.

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL

P3. ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción	Este programa tiene como objetivo lograr la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas con discapacidad mediante itinerarios personalizados de inserción, combinados con las actuaciones de políticas activas de empleo que podrán consistir en incorporación, adquisición de competencias genéricas y transversales, prospección e inserción, así como actuar de manera preventiva mediante la orientación de personas ocupadas con discapacidad.
Personas beneficiarias	Personas demandantes de empleo con discapacidad, inscritas como tales en los Centros de Empleo.
Convocatoria	Anual. Convocatoria 2021 en ejecución. Pendiente convocatoria 2022
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses.
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación otras fuentes: 71.000€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/subvenciones/orientacion/2021 ✓ Orden de 17 noviembre de 2020 ✓ Resolución de 4 de febrero 2021

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de/Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL

P4. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPAS) Y AULAS DELEGADAS

Descripción	Proporcionar la formación necesaria de competencias clave nivel 2 y/o nivel 3 en comunicación, lengua castellana, matemática y lengua extranjera a las personas que presentan un abandono prematuro de la escolarización y precisan esta formación para poder optar a un certificado de profesionalidad (nivel 2 y 3) contribuyendo así a su desarrollo personal y profesional.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes mayores de 18 años o que los cumplan antes de finalizar la acción formativa en la que se encuentra matriculada. Total por convocatoria: aprox. 245 participantes.
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021. Pendiente convocatoria 2022.
Ediciones	2 ediciones por anualidad (2 por curso escolar)
Periodo de ejecución	Estas acciones son cuatrimestrales, dos convocatorias por curso escolar: Edición I. En ejecución hasta junio 2021. Edición II. Inscripciones en septiembre 2021. Curso octubre-febrero 2021 Edición III-IV: 2022.
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo. Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación otras fuentes: 240.000€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/proyecto_itaca_competencias_clave ✓ https://www.educarex.es/eda/programa-cursos-para-obtencion-competencias-clave.html ✓ Orden 2 de julio del 2020.

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL

P5. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Descripción	Esta acción trata de implantar los programas formativos PRESENCIALES de NIVEL II (3º y 4º ESO) para la adquisición de títulos de Graduado en ESO en las aulas de Educación de Personas Adultas, que hasta ahora solo podría realizarse con la presentación a pruebas libres sin apoyo pedagógico y didáctico, contribuyendo así a su desarrollo personal y profesional.
Personas beneficiarias	Personas adultas mayores de dieciocho años o quienes los cumplan en el año natural en el que se inicie el curso. Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas las mayores de dieciséis con un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o deportistas de alto nivel o alto rendimiento. Total por convocatoria: aprox. 259 participantes.
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021. Pendiente convocatoria 2022.
Edición	2 ediciones por anualidad (2 por curso escolar)
Periodo de ejecución	Estas acciones son cuatrimestrales, dos convocatorias por curso escolar: Edición I. En ejecución hasta junio 2021. Edición II. Inscripciones en septiembre 2021. Cursos octubre-febrero. Edición III y IV. Pendiente 2022.
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo. Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación otras fuentes: 305.620€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/proyecto_itaca_titulo_eso ✓ https://www.educarex.es/eda/programa-nivel-espa-aulas-adultos_120.html ✓ Resolución 17 de junio de 2020.

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL

P6. TRANSITA PLUS

Descripción	El programa de acompañamiento y orientación personal y familiar "Transita Plus", es la remodelación del antiguo CAEP-ÍTACA. El objetivo general del Programa es actuar sobre la situación de vulnerabilidad presente en aquel alumnado susceptible de abandono temprano en educación, desde un enfoque preventivo y comunitario. Se realizará a través de la dotación de personal funcionario docente de la especialidad de Servicios a la Comunidad a incorporar a los Centros de Atención Educativa Preferente que imparten enseñanzas de infantil y primaria así como a otros centros educativos públicos de características similares en cuanto a alumnado en situación educativamente vulnerable, desde la perspectiva preventiva.
Personas beneficiarias	Este programa va dirigido preferentemente al alumnado educativamente vulnerable escolarizado en centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a familias y resto de comunidad educativa perteneciente a estos centros educativos en situación de vulnerabilidad.
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria del 2020-2021
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	Curso escolar
Organismo	Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Otras fuentes de financiación: 120.000€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/proyecto_itaca_transita_plus?id_menu=616&ssid=ZFC3UP324M ✓ https://www.educarex.es/atencion-diversidad/programa-transita-plus.html ✓ https://www.educarex.es/pub/cont/com/0004/documentos/huella_Instruccion_11_2021_TRANSITA_PLUS_DGIIE.pdf

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

www.empleajovenextremadura.es

- **Eje 2: Capacitación y formación para la mejora de la empleabilidad.**

La cualificación profesional de la juventud extremeña ocupará un espacio determinante en el nuevo Plan de Empleo Joven, poniendo el foco en la Formación Profesional basada en la especialización, en las demandas de los sectores productivos y en la formación tanto de las personas trabajadoras desempleadas como de las ocupadas.

El objetivo de este eje es que las personas tengan la capacidad de elegir las acciones formativas necesarias para lograr sus metas profesionales contando con un amplio abanico de recursos presenciales y virtuales.

La oferta será variada y completa, ofreciendo la oportunidad de que un importante porcentaje de la juventud participante en acciones formativas que lleven aparejadas un contrato laboral en la empresa privada, extendiendo el modelo de formación profesional dual por toda la región, aumentando la empleabilidad de las personas que llevan a cabo el proceso de aprendizaje desde dentro de la empresa.

Se apuesta por la Formación Profesional integrada, basada en las unidades de competencias, que permitan la flexibilización y profesionalización de las personas en cuanto a su formación en el mercado laboral.

La colaboración con el Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones (IECA) en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales será estratégica en este periodo.

Por otra parte, ampliaremos a las zonas rurales el modelo de las Lanzaderas de Empleo, por sus óptimos resultados en inserción laboral y que son un claro ejemplo del aprendizaje cooperativo y de la solidaridad de nuestra juventud.

Para las personas jóvenes con titulación universitaria, se pone en marcha con la Universidad de Extremadura el convenio EMPRENDE-EMPLEO (SEXPE-UEx), para trabajar tanto en el marco formativo como en el de la investigación.

Sobre la adquisición de competencias digitales, se ofertarán formación adaptada a las necesidades de los programas, e incluso, a las necesidades individuales de cada persona teniendo en cuenta su formación y perfil profesional a través del DigComp (Marco Europeo de las Competencias Digitales) que establece 5 Áreas y 21 competencias en las que la ciudadanía debe ser capaz de desenvolverse, para lo que se han definido 8 niveles de desempeño. Estas competencias vienen reconocidas en el marco europeo del Entrecomp (Marco Europeo Competencias de Emprendimiento) que pretende ser una herramienta para, de manera general, mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y ciudadanía europea.

www.empleajovenextremadura.es

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P7. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA PERSONAS JÓVENES OCUPADAS Y DESEMPLEADAS

Descripción	Esta formación tiene por finalidad ofrecer a las personas jóvenes activas, tanto ocupadas como desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras
Personas beneficiarias	Personas activas inscritas como demandantes en los Centros de Empleo
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021. Convocatoria 2022 pendiente
Ediciones	2 ediciones por anualidad
Periodo de ejecución	6 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 2.500.000€ anuales destinados a personas jóvenes
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/formacion entidades y centros convocatorias ocupados ✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/formacion entidades y centros convocatorias desempleados ✓ ORDEN de 16 de octubre de 2020 por la que se efectúan modificaciones en las condiciones de ejecución y financiación de las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas ✓ Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Secretaría General del SEXPE por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 10, de 18 de enero de 2021).

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de/Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P8. PLAN DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS PROPIOS

Descripción	Acciones formativas que se desarrollan en los centros propios de formación del SEXPE. Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX) centro con el objetivo de profesionalizar el sector en todos los campos de la Hostelería, contribuir a la excelencia y calidad, y dar respuesta a las necesidades de cualificación de los trabajadores, de las empresas del sector y a los continuos cambios del mercado laboral. Centro de Formación de Don Benito, centro especializado de Formación Ocupacional, que desarrolla programas en el marco del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, además desarrolla otros programas de carácter transversal o sectorial en la ordenación del sistema de Formación Profesional Ocupacional y de los medios técnicos de las Áreas Formativas de Cultivos Extensivos, Fruticultura y Mecanización Agraria, así como Nuevas Tecnologías, para todo el territorio nacional. Centro de Formación de Cáceres imparte certificados de las familias profesionales Hostelería y Turismo, Informática y Comunicación, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Electricidad y Electrónica. En el Centro de Formación de Quintana de la Serena se imparte la formación en las familias profesionales y Agraria y la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. El Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural “El Anillo” basado en la creación de proyectos e iniciativas innovadoras en el ámbito del deporte, del turismo deportivo y de naturaleza, así como del ocio y el tiempo libre.
Personas beneficiarias	Personas ocupadas y paradas inscritas como demandantes en el los Centros de Empleo
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021 Pendiente convocatoria 2022
Ediciones	1 por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 500.000€ anuales

Más información

- ✓ <https://extremaduratrabaja.juntaex.es/eshaex>
- ✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_centro_formacion_donbenito
- ✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_centro_formacion_caceres
- ✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_centro_formacion_quintana_de_la_serena
- ✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_el_anillo

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P9. PLAN DE CAPACITACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y ECONÓMICOS

Descripción	Dará respuesta a las nuevas necesidades provenientes del proceso de cambio tecnológico, digital y productivo, basadas en las áreas RIS3 (Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura). Extremadura tiene el potencial de convertirse en materia de investigación, desarrollo e innovación en un espacio para la innovación bajo dos grandes prioridades, que son la gestión sostenible de los recursos naturales y la aplicación de tecnologías para la calidad de vida. Partiendo de estas dos prioridades de especialización, surgen cinco áreas de excelencia: TICs, Agroalimentarias, Energías Limpias, Turismo y Salud. Las personas jóvenes que lo precisen adquirirán mediante programas de formación las competencias necesarias al objeto de incrementar su cualificación profesional en los sectores estratégicos de la RIS3. Debido al exigente nivel de especialización, la flexibilidad y actualización de las acciones de formación de dicho Plan, se podrá poner en marcha un proceso de licitación al objeto de contratar la asistencia técnica para la impartición de las acciones.
Personas beneficiarias	Menores de 30 años sin cualificación o cualificación no adaptada al mercado laboral. Total por convocatoria: 22.000 participantes.
Convocatoria	Anual. Pendiente convocatorias 2021 y 2022
Ediciones	1 por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación Plan Extraordinario: 2.000.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_SEXPE

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](https://extremaduratrabaja.juntaex.es) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P10. PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA EMPLEABILIDAD DE EXTREMADURA

Descripción	El Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad 2021 incluye una serie de actuaciones para el refuerzo y la mejora de los conocimientos y destrezas digitales de la población activa, con especial atención a las personas paradas de larga duración, las mujeres y las personas jóvenes. Este Plan, versátil, flexible y preparado para afrontar y adaptarse a los cambios, se convierte así en un instrumento clave en materia de competencias digitales para todos aquellos proyectos e iniciativas de formación, empleo y orientación de nuestra región, tales como Escuelas Profesionales Duales, Escuelas de Segunda Oportunidad, Ítaca, Puntos de Orientación y Prospección Profesional, ... Dentro del Plan existen 75 acciones dirigidas exclusivamente a jóvenes, aunque podrán participar en todas actuaciones y servicios que lo comprende.
Personas beneficiarias	La previsión de participaciones para 2021 es de 32.000 personas
Convocatoria	Anual. En ejecución Plan de Competencias digitales para la empleabilidad de Extremadura de 2021
Ediciones	1 por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 1.000.000€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/orientacion_orientacion_centros_de_empleo_plan_alfabetizacion_tecnologica

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P11. PLAN FORMATIVO EN SECTORES TECNOLÓGICOS

Descripción	El Plan basado en las tecnologías de la información y la comunicación. Incluye 85 cursos divididos en 8 áreas temáticas. Las acciones formativas programadas permitirán la formación en herramientas y tecnologías TIC aplicadas a sectores productivos que son pilares económicos de la economía regional como el agroindustrial o a otros emergentes y de gran potencial como son la drónica y sus tecnologías afines, los audiovisuales y el diseño, la robótica, la impresión 3D, la fabricación digital y las tecnologías smart aplicadas a las ciudades y territorios inteligentes, etc, de manera que desde la formación se ayude a estos sectores a situar a la región en la vanguardia de la nueva economía digital.
Personas beneficiarias	Los cursos están dirigidos a personas desempleadas y ocupadas que necesiten capacitarse en especialidades adaptadas al mercado laboral. Todas las acciones se realizarán de manera Online con clases en directo. Alumnado previsto: 1.360
Convocatoria	Anual. En ejecución Plan de Formación 2021
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 200.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_SEXPE_feval

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de/Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P12. PROYECTO MILLENIALS

Descripción	Con este programa se pretende reducir el desempleo juvenil aumentando la empleabilidad de las personas jóvenes mediante cursos formativos intensivos, prácticos y adaptados a las necesidades de las empresas. En el “Proyecto Millenials”, se llevarán a cabo acciones en las cuales se tendrán en cuenta aquellos sectores con mayor potencial de generar empleo de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Española de Activación para el empleo.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años que estén debidamente registradas en el Sistema de Garantía Juvenil y cumplan con los requisitos recogidos en el artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Se estima que se beneficiarán aproximadamente a unas 800 personas.
Convocatoria	Anual. En ejecución el programa formativo 2020-2021
Ediciones	1 edición anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	162.200€ anuales fondos SEXPE / 1.837.800€ otras fuentes
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_cursos_SEXPE_eoi

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P13. FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES EN DESEMPLEO

Descripción	Dirigido a facilitar la incorporación al mercado laboral de personas jóvenes no ocupadas, mediante la puesta en marcha de un proyecto empresarial. La tipología de acciones que se realizarán en los proyectos para el fomento del emprendimiento y el autoempleo que contempla el desarrollo de programas formativos focalizados a fomentar el emprendimiento aplicando las metodologías Lean Startup y la Mentorización mediante la siguiente tipología de proyecto: En primer lugar, la realización de un MOOC de emprendimiento juvenil y tutorías individualizadas para cada participante. En segundo lugar, en fomento del emprendimiento y autoempleo mediante la puesta en marcha del Coworkings en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esta actuación se basa en la creación de un espacio destinado al establecimiento de personas emprendedoras, previamente seleccionados, que aportarán proyectos en fase temprana. Se seguirá la metodología "Lean Startup" que persigue acelerar el proceso para identificar la viabilidad de los proyectos.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años registradas en el Sistema de Garantía Juvenil. En total se pretende la formación de unas 172 personas.
Convocatoria	Anual. En ejecución el programa formativo 2020-2021
Ediciones	1 edición por convocatoria
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	40.550€ anuales fondos SEXPE/ 459.450€ otras fuentes
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_cursos_SEXPE_eoi

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

P14. EMPRENDE-EMPLEO UNIVERSIDAD

Descripción	Acciones formativas colaborativas entre el SEXPE y la Universidad de Extremadura en el ámbito de la formación, inserción laboral y la orientación hacia el empleo de estudiantes de la Universidad. Las acciones están dirigidas a la especialización y la adquisición de habilidades profesionales y sociales de personas universitarias, el desarrollo de la plataforma de empleo, y las oficinas de orientación laboral, con la participación del alumnado de postgrado y titulados egresados, en especial de aquellas personas que se encuentran en desempleo. Las acciones se desarrollarán en las áreas de Servicio de apoyo iniciativa emprendedora UEX, Explorer, Teamlab, Transformación digital y emprendimiento, Servicio de Acompañamiento y facilitación del proceso y transformación para la oficina de orientación laboral, Aula de debate, Unimpulso a tus competencias, Plataforma de empleo, Máster/curso SEXPE
Personas beneficiarias	Personas jóvenes
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 400.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/orientacion_oolu_ex

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD



P15. ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

Descripción	Su objetivo es mejorar la empleabilidad favoreciendo su integración profesional y social incrementando las oportunidades laborales de aquellas personas jóvenes desempleadas que abandonaron los estudios a una edad temprana y se encuentran fuera del sistema educativo, favoreciendo el retorno al sistema formativo-laboral. Con este programa se pretende acompañar y reorientar sus intereses y esfuerzos recibiendo formación laboral específica, entrenando competencias personales y sociales orientadas al empleo, favoreciendo sus procesos de transición a la vida autónoma y logrando su acceso al mercado de trabajo gracias a las alianzas que se establecen con sectores empresariales desde un enfoque comunitario. Estas escuelas establecen colaboración con las empresas, invitándoles a participar e involucrarse en todas las fases y/o procesos, contribuir a la adecuación continua entre los intereses de la juventud y las necesidades del mercado de trabajo, a través de la sensibilización y configurando la realización de prácticas no laborales y/o contrataciones como elemento esencial en el itinerario de formación.
Personas beneficiarias	Para personas jóvenes entre 16 y 29 años sin titulación. Total por convocatoria aprox. 450 participantes (3 escuelas, 150 participantes en cada una de ellas)
Convocatoria	Bianual. Convocatoria Pendiente 2021
Ediciones	1 edición por convocatoria
Periodo de ejecución	24 meses
Organismo	Dirección General de Calidad en el Empleo
Presupuesto	Financiación Plan Extraordinario 2.000.000€ anualidad
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD



P16. PROYECTO PILOTO Y EXPERIMENTAL DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE INSERCIÓN JUVENIL EN ESPAÑA

Descripción	Proyecto a nivel nacional que únicamente se desarrollará en el País Vasco, Valencia y Extremadura como experiencia piloto. Tiene como objetivo la inserción laboral de 3.000 jóvenes en nuestra comunidad autónoma para el año 2022. Para alcanzar este objetivo en Extremadura contamos con el personal técnico de la Red POPPEX. El personal de orientación acompañará en este proceso a las personas jóvenes, con especial atención a aquellas que se han convertido en paradas de larga duración. El personal de prospección laboral intermediará en el mercado laboral extremeño para contribuir al incremento de la inserción con la ayuda de estructuras que ya tenemos en nuestra región.
Personas beneficiarias	Para personas jóvenes entre 16 y 30 años Total por convocatoria: aprox. 3.000 personas participantes
Convocatoria	Anual. Convocatoria pendiente 2021
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación Otra fuentes: 3.000.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD



P17. LANZADERAS DE EMPLEO

Descripción	Este programa se presenta como espacio de participación activa y colectiva en el proceso de búsqueda de empleo. Con una metodología adaptada a un entorno nuevo, que combinará sesiones presenciales y virtuales, para dar respuestas a las necesidades surgidas durante la pandemia, que favorecerá el aprendizaje en el contexto digital actual, y la preparación para el Lifelong Learning. El programa de orientación laboral tiene como objetivo ayudar a personas en desempleo a reactivar su búsqueda de trabajo con nuevas técnicas, acordes al nuevo mercado laboral. Están coordinadas por personal técnico especializado que asesora y acompaña, donde las personas jóvenes refuerzan sus competencias, generan conocimiento colectivo, se hacen visibles y colaboran en la mejora de su empleabilidad con el objetivo de conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.
Personas beneficiarias	Prioridad, para personas desempleadas de entre 16 y 30 años inscritas en Centros de Empleo. Total 17 Lanzaderas repartidas por toda Extremadura donde participarán 120 personas jóvenes aproximadamente.
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021.
Ediciones	1 edición por convocatoria
Periodo de ejecución	4 meses de duración por Lanzadera
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 400.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD



P18. ECONOMÍA SOCIAL JOVEN

Descripción	Desde los Puntos de Orientación y Prospección Profesional (POPPEX), se trabajará en asesoramiento, acompañamiento y tutorización a personas jóvenes emprendedoras en economía social en colaboración con la Dirección General de Empresa y Dirección General de Cooperativa y Economía Social. Se ofrecerá formación masiva y abierta a todas las personas jóvenes de Extremadura, vinculada a la economía social, la economía verde y circular, y la necesaria transformación digital, con la colaboración público-privada de entidades y organizaciones.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes residentes en Extremadura, pero por su componente eminentemente digital, podrán participar personas extremeñas que vivan fuera de la Comunidad Autónoma. Total por convocatoria: 400 jóvenes participantes
Convocatoria	Anual. Convocatoria 2021 pendiente
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 168.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

- **Eje 3: Programas Integrales de Empleo**

En este eje tienen cabida aquellos programas en los que se realiza un circuito completo que comprende orientación y acompañamiento, formación, capacitación profesional y de competencias y una oportunidad laboral.

Estos programas, que alternan formación con el empleo, persiguen mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas, ya que permite que las empresas participen en el desarrollo de los proyectos de los programas, además de mejorar la cualificación profesional de quienes participan potenciando las capacidades del talento.

Los Programas Integrales de Empleo se caracterizan por potenciar la motivación y el fortalecimiento personal, partiendo de una atención personalizada e individualizada, teniendo en cuenta su perfil y trayectoria. Estos programas llevan ya un recorrido, los años de experiencia nos muestran unos datos de inserción que avalan el trabajo realizado, a la vez que nos permiten ir ajustando mejor para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo, contemplando actuaciones complementarias que sitúan a la persona en el centro de todas las acciones.

Van destinado tanto a personas que no tienen una formación previa como aquellas que acaban de finalizar sus estudios de formación profesional y/o universitaria. Parte de estos programas atienden prioritariamente a colectivos que se encuentran en situación de desempleo y que, por su perfil, formativo, profesional, así como por sus circunstancias personales, tienen mayores dificultades para acceder o reincorporarse al mercado laboral.

Contamos con una población extremeña con necesidades en distintos ámbitos de inclusión social, principalmente en materia de inserción sociolaboral. Esta necesidad es la que impone el reto de mejorar su situación a través de acciones integradas, que mejoren las condiciones de inserción en los ámbitos social y laboral para los que este eje da respuesta.

Los Programas Integrales de Empleo presentan importantes novedades ya que no sólo se proporciona una formación profesional, sino que ésta se conecta con una oportunidad laboral real y remunerada en empresas, completando el itinerario con un acompañamiento personal tutorizado a lo largo de todo el programa. La duración de los mismos también es otra de las novedades que se dan en algunos de estos programas ampliándose el tiempo de contratación. El sistema de orientación y prospección realizará el acompañamiento a lo largo de todo el proceso.

EJE 3: PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO



P19. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO: OPORTUNIDADES DE EMPLEO

Descripción	Los programas de formación en alternancia con el empleo son programas que combinan el aprendizaje y la cualificación con el trabajo efectivo en actividades de utilidad pública o interés social, junto a la adquisición de competencias básicas y genéricas, para la mejora de la empleabilidad de las personas participantes, a través de la profesionalización, el acompañamiento y la adquisición de experiencia, con el objetivo último de facilitar su inserción laboral. Novedad: Se continuarán desarrollando estos programas con el valor añadido de contar con compromisos de contratación por empresas privadas, personas autónomas o profesionales colegiados en centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con un mínimo del 40% de las personas participantes, en cada una de las especialidades del proyecto, por lo que los programas aumentarán su duración.
Personas beneficiarias	Personas desempleadas, mayores de 18 años e inscritas en los Centros de Empleo del SEXPE y deberán estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o con una entidad colaboradora Se prevé una participación aproximada de 1.137 personas jóvenes en todos los programas.
Convocatoria	Anual
Ediciones	3 ediciones por convocatoria
Periodo de ejecución	Entre 3 y 12 meses
Organismo	Dirección General de Calidad en el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 3.895.400€ anuales para jóvenes
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_y_empleo

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](https://extremaduratrabaja.juntaex.es) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 3: PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO.



P20. PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y TALENTO (PIT)

Descripción	Es un programa de formación en alternancia de carácter experimental e innovador donde se combinará la formación de jóvenes tecnólogas y tecnólogos con la práctica profesional en empresas y entidades privadas. Tiene como finalidad la de facilitar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas Tituladas Universitarias o de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior y potenciar las capacidades del talento de la región, aumentando así la competitividad empresarial. La duración del programa pasa de 9 a 12 meses, en los que durante 350 horas se llevará a cabo una tutorización en Centros Tecnológicos o de Innovación de Extremadura o en la Universidad y el tiempo restante, a trabajo efectivo en empresa o entidad privada. La actividad de cada proyecto se determinará de acuerdo entre el Centro /Universidad y la empresa/entidad empleadora, teniendo que relacionarse directamente la formación con la actividad desarrollada en la empresa La persona participante estará contratada en la modalidad de contratación en prácticas. El salario mínimo a percibir por la persona contratada es de 1.666,67 euros al mes.
Personas beneficiarias	Personas desempleadas e inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo menores de 30 años y que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Deben contar con una titulación universitaria o ciclo formativo de grado medio o superior. Total por convocatoria: aprox. 300 personas participantes.
Convocatoria	Anual. Pendiente Convocatoria 2021 y 2022
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Calidad en el Empleo-Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.
Presupuesto	Financiación SEXPE: 9.144.000€anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/pit_2020 ✓ Decreto 129/2017, de 1 de agosto.

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

www.empleajovenextremadura.es

EJE 3: PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO.

P21. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN: TECNÓLOGOS

Descripción	Este programa está destinado a fomentar la contratación en prácticas durante 18 meses de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como personal de apoyo a la investigación. Realizarán labores de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad de Extremadura y Centros de Investigación públicos y privados pertenecientes al SECTI. Los trabajos versarán sobre prioridades científico-tecnológicas y sociales establecidas en el Plan Regional de I+D+i acorde al modelo socioeconómico regional.
Personas beneficiarias	Para personas jóvenes menores de 30 años tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, inscritas como desempleadas en el Servicio Público de Empleo y que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Total por convocatoria: aprox. 100 participantes.
Convocatoria	Anual. Convocatoria 2021 pendiente
Ediciones	1 por anualidad
Periodo de ejecución	18 meses
Organismo	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad- Dirección General de Calidad en el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 4.000.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/apoyo_investigacion

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

• Eje 4: Oportunidades de Empleo

Como se ha podido constatar en el diagnóstico, las personas jóvenes son uno de los colectivos más castigados por la larga crisis de los últimos años, siendo sus principales consecuencias la incorporación más tardía en el mercado de trabajo, así como en unas condiciones laborales que tienen un amplio margen para su mejora. En este contexto, se plantean programas de acceso al empleo de calidad por cuenta ajena y por cuenta propia, mejorando las acciones ya existentes y creando nuevas oportunidades laborales a través de nuevas medidas.

El objetivo de este eje está en el fomento de la creación de nuevos empleos para la juventud extremeña. Primarán los contratos laborales frente a las prácticas no laborales, fomentando la transformación de los contratos temporales a indefinidos con incentivos para las empresas.

Se está trabajando en el nuevo Plan de Economía Social, que incluirá las tradicionales líneas de creación de empleo estable y de apoyo técnico a la contratación de personas trabajadoras cualificadas para las cooperativas extremeñas, al que añadiremos ayudas que favorezcan el desarrollo de la economía social extremeña.

También, como hemos nombrado con anterioridad, se apostará por la formación y capacitación en esta área para sensibilizar a la población joven en las diferentes formas de crear una oportunidad laboral aprovechando los recursos locales.

Analizando las respuestas del proceso participativo y de escucha, previo a la elaboración del VII Plan de Juventud de Extremadura, se detecta que la población joven extremeña da mucha importancia al mundo rural y al emprendimiento en el mismo, por lo que este Plan estará conectado con el Plan de Empleo Autónomo de Extremadura 2020-2023.

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO

P22. CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS Y SU TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDO

Descripción	Fomentar la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes con titulación en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de dos programas: Programa I: Ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad. Programa II: Ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el Programa I. Empresas, autónomos, profesionales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes y sociedades civiles. Dos meses a partir de la contratación o de la transformación para solicitar la ayuda.
Personas beneficiarias	Para personas jóvenes entre 16 y 30 años con titulación universitaria o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior o certificados de profesionalidad. Total por convocatoria: aprox. 260 personas participantes.
Convocatoria	Anual. Abierta Convocatoria 2021 hasta el 17/01/2022. Pendiente convocatoria 2022.
Edición	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Calidad en el Empleo
Presupuesto	Financiación Otras fuentes: 1.600.000€ año

Más información

- ✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/contratacion_practicas
- ✓ [DECRETO 135/2017, de 29 de agosto](#)
- ✓ [ORDEN de 23 de julio de 2020 por la que se efectúan modificaciones en las obligaciones de mantenimiento del empleo establecida en este programa de ayudas](#)
- ✓ [RESOLUCIÓN de 21 de diciembre 2020, de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento de la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes con titulación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2021](#)

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO



P23. CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Descripción	Fomentar el empleo de calidad, cualificado y estable, así como la inserción laboral de grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo a través de dos programas: - Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales. Se incluye un nuevo supuesto subvencionable: contrataciones a personas con contrato temporal superior a 30 días en los 6 meses anteriores. - Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos. Puede solicitarlo Empresas, autónomos, profesionales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles, UTE's, comunidades de regantes y colegios profesionales. Dos meses a partir de la contratación o de la transformación para solicitar la ayuda.
Personas beneficiarias	Personas desempleadas con especial atención a jóvenes entre 16 y 30 años.
Convocatoria	Total por convocatoria: aprox. 1.468 jóvenes participantes. Anual. Convocatoria de 2021 abierta.
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	8 meses: desde el 22 de abril hasta el 30 de noviembre de 2021
Organismo	Dirección General de Calidad en el Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE: 939.850€ anuales para jóvenes
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/contratacion_indefinida ✓ ORDEN de 4 de marzo

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

www.empleajovenextremadura.es

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO



P24. CRECEMOS: 1AUTÓNOMO+1EMPLEO

Descripción	Promover la contratación por cuenta ajena a cargo de personas que estén dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) mediante incentivación del empleo asalariado de este régimen especial de la seguridad social.
Personas beneficiarias	Personas desempleadas con especial atención a jóvenes entre 16 y 30 años. Total por convocatoria: aprox. 1400 personas participantes.
Convocatoria	Anual. Pendiente convocatoria 2021.
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación Plan Extraordinario 3.800.000€ anuales
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](http://web.de.Extremaduratrabaja) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO



P25. PROGRAMA ORIEMPLEX-JOVEN

Descripción	Nuevo programa dirigido a personas jóvenes que han finalizado estudios universitarios o Formación Profesional de grado medio y superior y Formación Profesional Básica Consta de dos fases: • Fase de orientación y acompañamiento a través de un itinerario personalizado de inserción que permitirá a la persona acceder en las mejores condiciones competenciales a la segunda fase: oportunidad laboral. • Fase de oportunidad laboral a través de una contratación de 6 meses de duración.
Personas beneficiarias	Preferentemente personas jóvenes. Total por convocatoria: aprox. 1.500 jóvenes participantes.
Convocatoria	Anual. Pendiente convocatoria 2021
Ediciones	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo y Dirección de Calidad en el Empleo.
Presupuesto	Financiación Plan Extraordinario y otras fuentes de financiación 24.000.000,00€
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO



P26. AYUDAS A LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN MATERIA DE EMPLEO

Descripción	Incentivar el desarrollo de proyectos experimentales e innovadores generadores de empleo, con el objetivo de dar respuesta eficiente a problemas reales en materia de empleo en sectores estratégicos regionales. Actuaciones dirigidas a potenciar el desarrollo personal, social y laboral de las personas participantes, mejorando sus posibilidades de inserción en la sociedad y en el mercado laboral a través de entidades sin ánimo de lucro con implantación territorial y grupos de acción local. 30 proyectos a desarrollar por toda Extremadura.
Personas beneficiarias	Personas demandantes de empleo.
Convocatoria	Anual. En ejecución convocatoria 2021. Pendiente convocatoria 2022
Edición	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	12 meses
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación SEXPE 900.000€ año
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_innovacion_metodologica ✓ ORDEN de 9 de noviembre de 2020

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](#) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO



P27. ESCUELA DE MICRONEGOCIO

Descripción	Este programa de aprendizaje para el emprendimiento tiene el objetivo de ayudar a las personas emprendedoras a poner en marcha o renovar sus proyectos tecnológicos. A partir de una metodología innovadora basada en el proyecto de negocio, aprenderán de un grupo de personas expertas y emprendedoras, con el objetivo final de lograr relaciones positivas con sus proyectos y su entorno social. Modalidad semipresencial.
Personas beneficiarias	Personas jóvenes emprendedoras que tengan una idea de negocio, empresariados y profesionales autónomos que quieran reorientar sus negocios, personas empleadas que quieran innovar en la empresa en las que están trabajando y personas desempleadas o no, que están en el proceso de buscar una nueva ruta profesional y de vida. Total por convocatoria: 60 participantes.
Convocatoria	Anual. Pendiente convocatoria 2021
Edición	4 ediciones por convocatoria
Periodo de ejecución	Duración 6 meses por edición
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación Plan Extraordinario 200.000€ año
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO



P28. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

Descripción	Ayudas dirigidas al fomento, consolidación y modernización del trabajo autónomo, mediante la constitución de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, así como el mantenimiento y modernización de las mismas, a través de los siguientes programas: Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas. Programa II: Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador. Programa III: Ayudas a personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas del Programa I previstas en el presente decreto de bases reguladoras, para el mantenimiento y modernización de su actividad como autónomas. Programa IV: Ayudas a personas ocupadas, encuadradas en el Régimen General de la Seguridad Social como personas trabajadoras por cuenta ajena, que inicien una actividad empresarial o profesional como trabajadoras autónomas, siempre que deban quedar encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Para menores de 30 años la cuantía de la subvención es de 7.500€
Personas beneficiarias	Toda persona desempleada que desee iniciar en la región una actividad por cuenta propia. Asimismo, también afectará a personas trabajadoras por cuenta ajena que quieran iniciar un proyecto empresarial o profesional.
Convocatoria	Anual. Convocatoria 2021 en ejecución.
Edición	1 edición por anualidad
Periodo de ejecución	Vigente hasta el 30/03/2022. Para las personas autónomas que soliciten la ayuda acogiéndose al Régimen Transitorio establecido (ayudas para altas anteriores a la convocatoria, con carácter retroactivo), el plazo extraordinario de vigencia será de 2 meses: del 7 de mayo al 7 de julio de 2021, ambos incluidos.
Organismo	Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo
Presupuesto	Financiación otras fuentes: 3.000.000€ anuales para jóvenes
Más información	✓ https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas_autoempleo

*Atención: los enlaces a la [web de Extremaduratrabaja](https://extremaduratrabaja.juntaex.es) dirigen a los programas que están en activos, en caso de dirigir a la web general es porque el programa está pendiente de publicación. Para información: empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net

¿CÓMO PARTICIPO EN EL PLAN?

Joven como **protagonista** del Plan.

Sistema flexible y abierto, en el que cada persona puede moverse seleccionando la opción más adecuada a su itinerario. La orientación joven POPPEX acompaña en todo el proceso.

Nuevos Programas
Programas renovados

P1: Orientación y adquisición de competencias genéricas y transversales para jóvenes entre 16-18 años



P2: Acceder en igualdad para jóvenes entre 19-29 años

P3: Acciones de Orientación y otras Actuaciones de Políticas Activas de Empleo para personas con discapacidad

P4: Adquisición de Competencias Clave en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS) y aulas delegadas

P5: Adquisición de títulos de Graduado en ESO en las aulas de Educación de Personas Adultas

P6: Desarrollo Comunitario en Centros de Atención Educativa Preferente

P22: Contratación en prácticas y su transformación en indefinidos



P23: Contratación Indefinida



P24: Crecemos :1autónomo+1 empleo



P25: Oriemplex-joven



P26: Ayudas a la innovación metodológica en materia de empleo.



P27: Escuela de Micronegocio

TRANSICIONES

RED DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN POPPEX
JÓVENES

OPORTUNIDADES DE EMPLEO

P28: Fomento del autoempleo



P9: Plan de Capacitación y Cualificación en Sectores Estratégicos

P8: Plan de formación de los Centros Propios

P7: Plan de Formación Profesional para el Empleo

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

P10: Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura

P11: Plan Formativo en Sectores Tecnológicos

P12: Proyecto Millenials

P13: Formación en emprendimiento para jóvenes en desempleo

P14: Emprende-Empleo Universidad

P15: Escuelas de Segunda Oportunidad

P16: Proyecto piloto y experimental de implantación de un sistema nacional de inserción juvenil en España

P17: Lanzaderas de empleo

P18: Economía Social Joven

P19: Programa de Formación en Alternancia con el Empleo: Oportunidades de Empleo

P20: Programa de Innovación y Talento (PIT)

P21: Contratación de personal de apoyo a la investigación

PROGRAMAS INTEGRALES

PLAN DE EMPLEO JOVEN
DE EXTREMADURA 2021-2022

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

5. Gobernanza, evaluación y seguimiento

El objetivo de la evaluación del Plan de Empleo Joven de la Junta de Extremadura es conocer el impacto individual de los servicios, programas y Políticas Activas de Empleo de la Junta de Extremadura de las personas jóvenes demandantes de empleo menores de 30 años.

Para ello abordaremos, la evaluación a través de indicadores que ayuden a observar, cuantificar y sistematizar la información vinculada a los resultados obtenidos, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas.

La evaluación de las políticas activas constituye una fase clave para la toma de decisiones al extraer conclusiones en lo que se refiere a las necesidades, resultados e impactos de las medidas dependiendo de su entorno económico, el objetivo que persiguen o el colectivo al que se dirigen. La evaluación como juicio de valor sobre las intervenciones en el mercado laboral contribuye al buen diseño de las Políticas Activas de Empleo a través de:

- Verificar si responden a las necesidades del mercado laboral.
- Mejorar la calidad de las medidas para alcanzar los objetivos o resultados esperados.
- Optimizar la asignación de recursos (si se realizan con un coste óptimo).

Para una correcta evaluación de este Plan, las medidas y acciones contempladas se registrarán a través de las aplicaciones informáticas existentes en la actualidad tanto las de gestión propia del SEXPE como del Sistema de Información Nacional de los Servicios Públicos de Empleo.

El Plan se someterá a una evaluación a los 12 meses de funcionamiento, fundamentada en los informes semestrales de seguimiento que elaborará el nuevo modelo de observación y prospección en materia de empleo y se someterá al Consejo General de Empleo.

Esta evaluación anual contendrá información relevante sobre los resultados de cada medida individualizada. Contendrá, asimismo información sobre la eficacia del Plan, su eficiencia, pertinencia, cobertura y satisfacción de las personas usuarias.

Se diseñará un modelo de evaluación ex ante y ex post, que permita trasladar las mejoras detectadas a las actuaciones incluidas en el Plan.

Respecto a la cuantificación, se realizará de manera desagregada por género y por ámbito territorial en los casos en los que los indicadores hagan referencia a personas.

www.empleajovenextremadura.es

Indicadores

Se propone una relación de indicadores de proceso y resultado de acuerdo con las medidas establecidas en el plan. En todos ellos se tendrá en cuenta la variable sexo como fuente de información de procesos de incidencia diferencial.

Eje 1: Transiciones entre el mundo educativo y profesional

- N° de participantes por programa.
- Porcentaje de participantes sobre el total de inscritas/demandantes.
- N° de personas jóvenes que finalizan itinerarios.
- N° de itinerarios elaborados.
- Porcentaje de personas jóvenes que finalizan itinerario sobre porcentaje de participantes.
- N° de horas de atención por persona.
- Grado de satisfacción con el itinerario realizado.
- N° de acciones de intermediación realizadas.
- N° de inserciones laborales atribuibles directamente a las acciones de intermediación.
- N° de acciones de prospección realizadas.
- N° de empresas participantes.
- Porcentaje de población joven participante sobre el total de población joven.
- N° de participantes en situación o riesgo de exclusión social.

Eje 2: Capacitación y formación para la mejora de la empleabilidad

- N° de participantes que finalizan los programas con evaluación positiva.
- Media aritmética de los valores asignados por los y las participantes de las acciones formativas del año en curso al ítem 10 “Grado de satisfacción general con el curso” del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.
- Porcentaje de incremento de personas jóvenes con cualificación y capacitación.
- Tasa de mantenimiento en el empleo tras su participación.
- Tasa de inserción laboral por cuenta ajena en formación acreditable y no acreditable.
- N° de participantes en situación o riesgo de exclusión social.
- N° de participantes en riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, mejoran su cualificación tras su participación.
- Porcentaje de población joven participante sobre el total de población joven.

Eje 3: Programas Integrales de Empleo

- Nº de participantes que finalizan los programas con evaluación positiva.
- Tasa de inserción laboral por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Nº Participantes en situación o riesgo de exclusión social
- Nº Participantes en riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
- Nº de empresas participantes
- % de población joven participante sobre el total de población joven

Eje 4: Oportunidades de Empleo

- Nº y porcentaje de participantes por tipo de programa.
- Nº de empresas participantes
- Impacto de las actuaciones de empleo estable en relación a la tasa de temporalidad.
- Tasa de inserción laboral por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Tasa de durabilidad en el empleo posterior de las personas beneficiarias por tipo de programa.
- Porcentaje de crecimiento del empleo estable entre las personas participantes.
- Nº de empresas participantes
- % de población joven participante sobre el total de población joven

Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Joven

Se constituirá una comisión mixta de seguimiento, tripartita, formada por representantes de la Junta de Extremadura: Consejería de Educación y Empleo y del Instituto de la Juventud (IJEX) y los Agentes Sociales y Económicos

Esta comisión se reunirá semestralmente para la realización de un seguimiento continuo, así como sugerir vías de revisión o modificación de las actuaciones.

6. Presupuesto

Tipo de Programas	28 Programas del Plan de Empleo Joven 2021-2022 de Extremadura	PRESUPUESTO DIRECTO PLAN DE EMPLEO JOVEN						Total 2021-2022
		Plan Extraordinario(Ministerio de Trabajo y Economía Social-SEPE)		SEXPE		Otras fuentes de financiación		
		Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022	
Transiciones	P1: Orientación y adquisición de competencias genéricas para jóvenes entre 16-18 años			450.000,00 €	450.000,00 €			
	P2: Acceder en igualdad para jóvenes entre 19-29 años 			300.000,00 €	300.000,00 €	550.000,00 €	550.000,00 €	
	P3: Acciones de Orientación y otras Actuaciones de Políticas Activas de Empleo para personas con discapacidad					71.000,00 €	71.000,00 €	
	P4: Adquisición de Competencias Clave en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS) y aulas delegadas					240.000,00 €		
	P5: Adquisición de títulos de Graduado en ESO en las aulas de Educación de Personas Adultas					305.620,00 €		
	P6: CAEP-Itaca					120.000,00 €		
	Total anualidad			750.000,00 €	750.000,00 €	1.286.620,00 €	621.000,00 €	3.407.620,00 €
Formación	P7: Plan de Formación Profesional para el Empleo a personas jóvenes ocupadas y desempleadas			2.500.000,00 €	2.500.000,00 €			
	P8: Plan de Formación de Centro Propios			500.000,00 €	500.000,00 €			
	P9: Plan de Capacitación y Cualificación en Sectores Estratégicos	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €					
	P10: Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura			1.000.000,00 €	1.000.000,00 €			
	P11: Plan Formativo en Sectores Tecnológicos			200.000,00 €	200.000,00 €			
	P12: Proyecto Millenials			162.200,00 €	162.200,00 €	1.837.800,00 €	1.837.800,00 €	
	P13: Formación en Emprendimiento para Jóvenes en Desempleo			40.550,00 €	40.550,00 €	459.450,00 €	459.450,00 €	
	P14: Emprende-Empleo Universidad			400.000,00 €	400.000,00 €			
	P17: Lanzaderas de empleo			400.000,00 €	400.000,00 €			
	P18: Economía Social Joven 			168.000,00 €	168.000,00 €			
	P27: Escuela de Micronegocio 	200.000,00 €	200.000,00 €					
Total anualidad	2.200.000,00 €	2.200.000,00 €	5.370.750,00 €	5.370.750,00 €	2.297.250,00 €	2.297.250,00 €	19.736.000,00 €	
Empleo	P15: Escuelas de Segunda Oportunidad 	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €					
	P16: Proyecto piloto y experimental de implantación de un sistema nacional de inserción juvenil en España 					2.000.000,00 €		
	P19: Oportunidades de Empleo en Empresas de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo 			3.895.400,00 €	3.895.400,00 €			
	P20: Programa de Innovación y Talento (PIT) 			9.144.000,00 €	9.144.000,00 €			
	P21: Contratación de personal de apoyo a la investigación 			4.000.000,00 €	4.000.000,00 €			
	P22: Contratación en prácticas y su transformación en indefinidos					1.600.000,00 €	1.600.000,00 €	
	P23: Contratación Indefinida 			939.850,00 €	939.850,00 €			
	P24: Crecemos: 1autónomo+1empleo 	3.800.000,00 €	3.800.000,00 €			10.000.000,00 €		
	P25: Oriemplex-Joven 	7.000.000,00 €	7.000.000,00 €					
	P26: Ayudas a la innovación metodológica en materia de empleo. 			900.000,00 €	900.000,00 €			
	P28: Fomento del Autoempleo 					3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	
	Total anualidad	12.800.000,00 €	12.800.000,00 €	18.879.250,00 €	18.879.250,00 €	16.600.000,00 €	4.600.000,00 €	84.558.500,00 €
Total anualidad	15.000.000,00 €	15.000.000,00 €	25.000.000,00 €	25.000.000,00 €	20.183.870,00 €	7.518.250,00 €	107.702.120,00 €	
Total		30.000.000,00 €		50.000.000,00 €		27.702.120,00 €		
	Total Extraordinario-Sexpe			80.000.000,00 €				

El presupuesto total de las **dos anualidades será de 80.000.000€** correspondientes a los fondos tanto del Plan Extraordinario del SEPE y financiación del SEXPE. 108.702.120,00€ el total con otras fuentes de financiación que dan apoyo al presente Plan.

El porcentaje destinado a la financiación de **oportunidades de empleo** para la juventud se corresponde **con un 79% por anualidad** del total del presupuesto destinado a este Plan, siendo el 21% restante destinado a orientación, transiciones y formación.

Programas destinados a:	Total inversión Plan Extraordinario+SEXPE por anualidad	% total de la inversión
Transiciones	750.000 €	2%
Formación	7.570.750 €	19%
Empleo	31.679.250 €	79%
Total	40.000.000 €	100%

La ejecución de los programas de Plan de Empleo Joven de Extremadura, pueden conllevar el inicio a lo largo de 2021 por lo que su finalización puede extenderse al año 2023, completado así la vigencia bianual del Plan en cuanto a su ejecución.

Plan de comunicación y difusión

Se pondrá en marcha un Plan de Comunicación y difusión para facilitar el acceso y la información a las personas jóvenes de los programas contenidos en el Plan de Empleo Joven 2021-2022.

El Plan contará con una web www.empleajovenextremadura.es en la que la persona joven podrá buscar los programas que se ajustan a su perfil, así como podrá informarse de las novedades, convocatorias...que sean de su interés. Podrá encontrar información sobre su orientador y orientadora de referencia en su zona o localidad. Este Plan de difusión contará con la colaboración y participación de los agentes firmantes de este Plan de Empleo Joven.

Anexo I. Diagnóstico de la Juventud en empleo en Extremadura

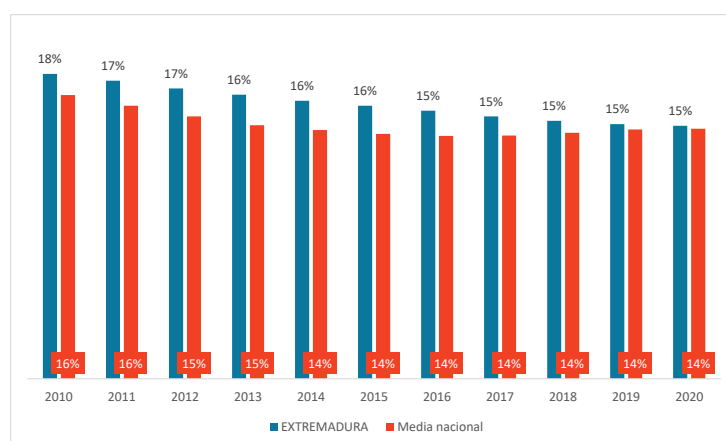
ANEXO I

SITUACIÓN POBLACIÓN ENTRE 16 Y 29 AÑOS DE EXTREMADURA EN RELACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO

1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS A PARTIR DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Este grupo de población suponía en el cuarto trimestre de 2020 un 15% de la población en Extremadura (1 punto más que lo que representan en España) y alcanza un volumen total de 154.765 jóvenes, habiéndose reducido tanto en su volumen (-38.293) como en su peso sobre el conjunto de la población (3 puntos porcentuales) desde el año 2010. Esta evolución regresiva no es exclusiva para Extremadura sino se hace extensivo al resto de Comunidades Autónomas y la media nacional. Todos los territorios recogen un descenso de población joven siendo más intenso en Comunidades Autónomas donde el proceso de envejecimiento de la población total es más evidente. En Extremadura, esta reducción llega al 19,83%, más de 9 puntos de diferencia sobre la caída a nivel nacional.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EXTREMADURA Y ESPAÑA, 2010-2020 (Porcentajes sobre el conjunto de la población)



VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2010-2020

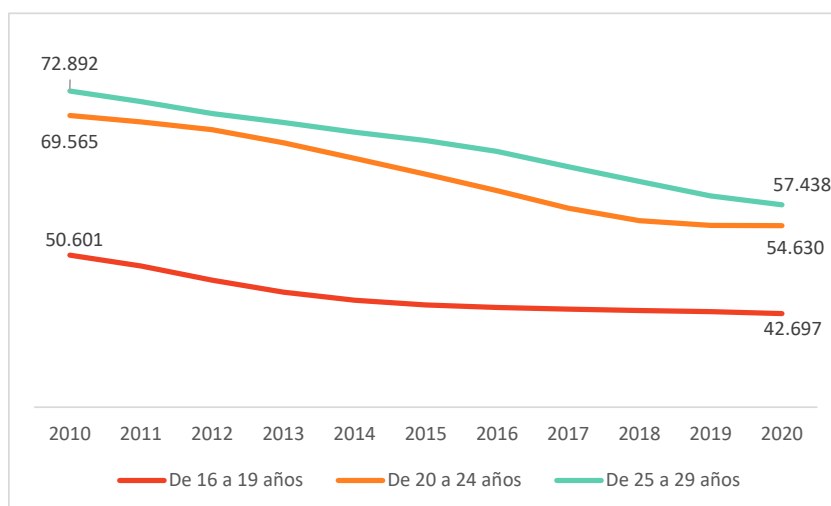
ÁMBITO TERRITORIAL	POBLACIÓN JOVEN 4T2020	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
ANDALUCÍA	1.290.193	-199.664	-13,40%
ARAGÓN	180.587	-22.768	-11,20%

PRINCIPADO DE ASTURIAS	110.252	-35.948	-24,59%
ILLES BALEARS	185.235	-4.105	-2,17%
ISLAS CANARIAS	346.136	-13.915	-3,86%
CANTABRIA	72.369	-15.408	-17,55%
CASTILLA LA MANCHA	304.737	-65.070	-17,60%
CASTILLA Y LEÓN	292.323	-79.494	-21,38%
CATALUÑA	1.144.470	-33.535	-2,85%
COMUNIDAD VALENCIANA	717.628	-90.887	-11,24%
EXTREMADURA	154.765	-38.293	-19,83%
GALICIA	318.748	-86.815	-21,41%
MADRID	1.003.989	-45.263	-4,31%
REGIÓN DE MURCIA	242.959	-20.887	-7,92%
NAVARRA	96.731	-698	-0,72%
PAÍS VASCO	281.835	-20.512	-6,78%
LA RIOJA	42.839	-6.917	-13,90%
MEDIA NACIONAL	6.817.063	-782.022	-10,29%

En términos demográficos, los rasgos característicos de las personas jóvenes son dos: el nacimiento de sus integrantes entre 1990 y 2004 y su residencia en Extremadura. No puede perderse de vista el hecho de que no es lo mismo tener dieciséis años que tener veintinueve y que las necesidades, aspiraciones y expectativas dentro de esta población se construyen a partir de una circunstancia tan elemental como la edad.

Siguiendo los datos del INE, las personas de entre 16 y 19 años, nacidas entre 2001 y 2004, suman 42.697, siendo ligeramente más alto el número de hombres que de mujeres, que suponen el 48 por 100 de este subgrupo. Este colectivo, que es el más joven, es el que registra la mayor tasa de inactividad al encontrarse, como veremos, integrado en el sistema educativo, y agrupa el 28% de la población joven en Extremadura. Quienes nacieron entre los años 1995 y 1999 y que por lo tanto tienen en 2020 edades comprendidas entre los 20 y los 24 años forman un grupo integrado por 54.630 de personas y representan el 35% del conjunto de la población joven. Por su parte, aquellos que nacieron entre 1990 y 1994 (25 a 29 años) suman 57.438, siendo el de mayor tamaño y suponiendo el 37% del total (gráfico 2).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EXTREMADURA POR EDADES



2. PARTICIPACIÓN LABORAL

2.1 POBLACIÓN ACTIVA

El último dato disponible del cuarto trimestre de 2020 indica que el número de personas jóvenes activas en Extremadura ascendió a 77.450, que frente a los 83.692 del cuarto trimestre de 2019 supuso una reducción de 6.242 (-7,46%). La media nacional recoge una mejor situación, aunque su comportamiento también es negativo (-2,24%). Extremadura, respecto al resto de Comunidades Autónomas es la tercera Región donde se produce un mayor descenso de población activa joven.

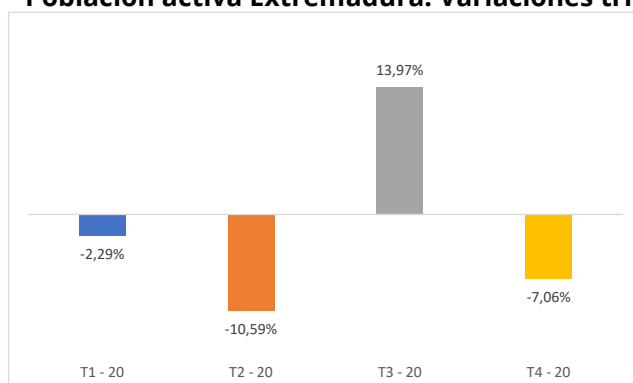
Fueron los hombres los que más aportaron a este descenso, pues eran 42.083, lo que supuso 4.082 menos, el -8,84%. Por su parte las mujeres activas fueron un total de 35.367, lo que representó un descenso de 2.160, un -5,76%.

TRIMESTRES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
T4 – 19	46.164	42.083	83.692
T4 – 20	37.527	35.367	77.450
Variación anual absoluta	-4.082	-2.160	-6.242
Variación anual relativa	-8,84%	-5,76%	-7,46%

En el conjunto español, la población activa se situó en los 3.557.132 de personas en el cuarto trimestre de 2020 y supuso un descenso de 81.577 personas, el -2,24%. Por sexos, los hombres activos disminuyeron el 3,69%, mientras que las mujeres disminuyeron ligeramente, con una tasa del -0,59%.

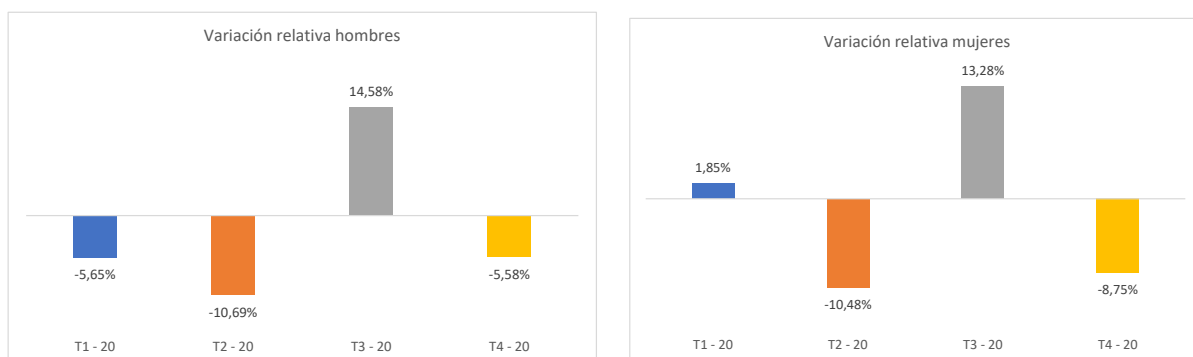
El gráfico siguiente muestra la evolución trimestral de la población activa joven en nuestra región durante el año 2020 en el que destaca el incremento de la actividad de este colectivo únicamente en el tercer trimestre del año, observándose el mayor descenso en el segundo trimestre, coincidiendo con el periodo de mayor impacto de la crisis sanitaria.

Población activa Extremadura. Variaciones trimestrales



Si observamos los datos desagregados para sexo, hombres y mujeres, se advierte la misma tendencia que refleja los datos totales.

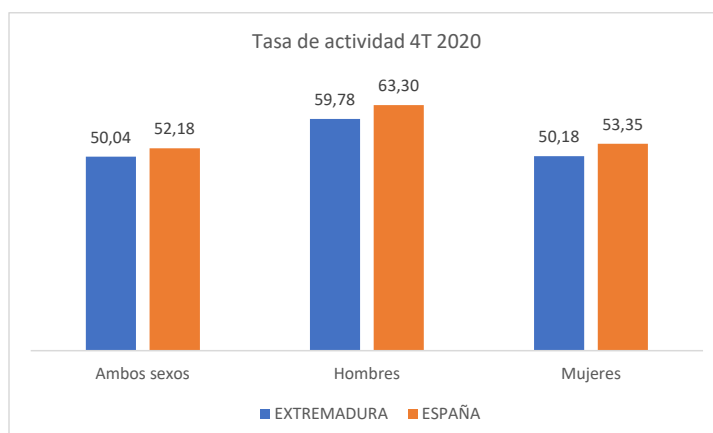
Población activa por sexo. Variaciones trimestrales



La tasa de actividad ha disminuido en nuestra región en el periodo de referencia en 3,51 puntos porcentuales, pasando de un 53,56% en el cuarto trimestre de 2019 al 50,04% en el último de 2020. Mientras, la media nacional disminuye en menor medida, del 1,79%.

En el gráfico siguiente se muestra la comparativa total y por sexos entre Extremadura y España en cuanto a tasas de actividad, apreciándose que las tasas extremeñas son inferiores a las

españolas, aunque la nuestra se va alejando de la nacional. Concretamente a finales de 2019 la diferencia regional de esta tasa con la nacional era de 41 décimas mientras que en el cuarto de 2020 la diferencia se ampliaba hasta los 2,14 puntos porcentuales.



En el cuadro que figura a continuación se muestra la población activa joven extremeña por grupos de edad, así como su evolución en este periodo. En él se puede apreciar que descendió la población activa extremeña para todos los grupos de edad menores de 30 años, siendo especialmente acusado entre las personas más jóvenes.

Grupos de edad	2019T4	2020T4	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Ambos sexos				
Total	83.692	77.450	-6.242	-7,46%
De 16 a 17 años	1.966	172	-1.793	-91,23%
De 18 a 24 años	31.902	29.698	-2.204	-6,91%
De 25 a 29 años	49.824	47.579	-2.245	-4,51%
Hombres				
Total	46.164	42.083	-4.082	-8,84%
De 16 a 17 años	1.160	172	-988	-85,14%
De 18 a 24 años	18.997	16.751	-2.246	-11,82%

De 25 a 29 años	26.008	25.159	-849	-3,26%
Mujeres				
Total	37.527	35.367	-2.160	-5,76%
De 16 a 17 años	806	0	-806	-100,00%
De 18 a 24 años	12.905	12.947	42	0,32%
De 25 a 29 años	23.816	22.420	-1.396	-5,86%

2.2 EMPLEO. POBLACIÓN OCUPADA

La Encuesta de población activa muestra en este periodo una bajada en el empleo, aunque alejado de los que se producen tanto en España como en el resto de Comunidades Autónomas.

En el periodo de referencia se han destruido 944 empleos en la región, (-1,92%) alcanzando los 48.231 efectivos en el cuarto trimestre de 2020, un dato parecido al año 2018. A nivel nacional el empleo se ha reducido un 10,42% y ocurre lo mismo en el resto de Comunidades Autónomas. Extremadura es la región española donde se produce un menor descenso.

Comunidad Autónoma	T4 - 20	Variación	
		Absoluta	Relativa
ANDALUCÍA	384.869	-51.138	-11,7%
ARAGÓN	72.924	-10.361	-12,4%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	33.179	-4.834	-12,7%
ILLES BALEARS	68.619	-15.255	-18,2%
ISLAS CANARIAS	104.331	-35.504	-25,4%
CANTABRIA	23.448	-2.677	-10,2%
CASTILLA LA MANCHA	102.362	-13.405	-11,6%
CASTILLA Y LEÓN	109.953	-10.092	-8,4%
CATALUÑA	495.160	-41.600	-7,8%
COMUNIDAD VALENCIANA	262.314	-26.850	-9,3%

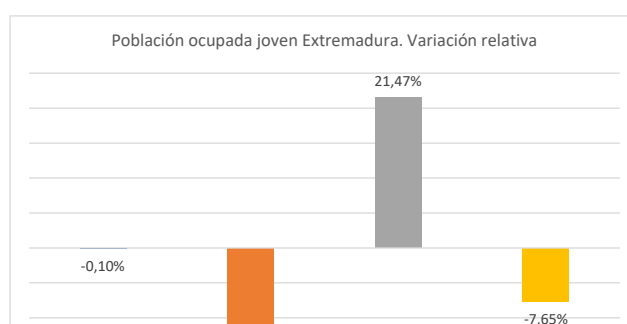
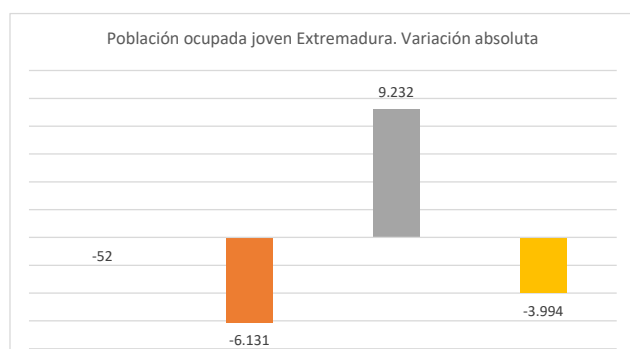
EXTREMADURA	48.231	-944	-1,9%
GALICIA	103.446	-18.526	-15,2%
MADRID	424.636	-37.903	-8,2%
REGIÓN DE MURCIA	89.235	-4.815	-5,1%
NAVARRA	34.704	-3.545	-9,3%
PAÍS VASCO	100.651	-9.127	-8,3%
LA RIOJA	18.265	-867	-4,5%
MEDIA NACIONAL	2.483.315	-288.868	-10,4%

Esta evolución en el empleo, si se analiza por sexos y como se puede observar en el cuadro siguiente, ha sido más positivo para las mujeres, que incrementan sus efectivos un 8,31%, incorporándose a la población ocupada 1.578, mientras que el empleo entre los hombres se reduce a un ritmo del 8,36%, con 2.522 efectivos menos.

EMPLEO POR SEXOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
T4-19	30.186	18.989	49.176
T4-20	27.664	20.568	48.231
Variación absoluta	-2.522	1.578	-944
Variación relativa	-8,36%	8,31%	-1,92%

La media nacional recoge descensos en empleo parecidos en ambos sexos, con bajadas superiores en los hombres (+11,51%) que en las mujeres (+9,16%).

El gráfico siguiente da cuenta de la evolución de la población ocupada en Extremadura a lo largo de este año, trimestre a trimestre. Se observa que el crecimiento en 2020 lo recoge el tercer trimestre, al ser el periodo con una mayor actividad en el mercado laboral entre personas jóvenes mientras los mayores descensos se concentran en el segundo y cuarto trimestre.



Esta evolución ha permitido que la **tasa de empleo** baje mínimamente, en 30 décimas, pasando del 31,47% en el último trimestre de 2019 **al 31,16% en el cuarto de 2020**. La media nacional baja en 4,69 puntos en el mismo periodo. Extremadura cuenta, al igual que en el volumen de empleos, el mejor comportamiento en este periodo lo que ha dado como resultado un descenso en la convergencia de 4,39 puntos con la tasa de empleo nacional pasando de 9,65 puntos en 2019 a 5,26 en 2020.

Esta evolución en el empleo por sexos favorece más a las mujeres que incrementa su tasa en 2,28 puntos porcentuales llegado al 27,15% mientras que la de los hombres se reduce en 2,76 puntos situándose en el 35,01%, 7,8 puntos por encima de la tasa de empleo de las mujeres.

Construcción, las ramas del comercio al por mayor y al por menor y el sector tecnológico regional han amortiguado la caída del empleo joven en la industria manufacturera, transporte y otros servicios personales. Si exceptuamos la hostelería, las actividades económicas con mayor presencia de personas jóvenes son las responsables de que la destrucción de empleo en Extremadura haya sido inferior al resto de territorios:

Sección económica	T4 - 20	Variación anual		% del total
		Absoluta	Relativa	
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	11.100	1.381	14,21%	23,01%
HOSTELERÍA	5.126	-696	-11,96%	10,63%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	5.086	142	2,87%	10,54%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	4.946	960	24,08%	10,26%
CONSTRUCCIÓN	4.387	2.155	96,51%	9,10%
EDUCACIÓN	2.384	-102	-4,09%	4,94%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	2.340	-683	-22,59%	4,85%

INDUSTRIA MANUFACTURERA	2.258	-1.253	-35,68%	4,68%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.051	1.170	132,83%	4,25%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.765	310	21,33%	3,66%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.466	-52	-3,43%	3,04%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.334	-434	-24,55%	2,77%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1.220	-1.206	-49,71%	2,53%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1.068	-81	-7,09%	2,21%
OTROS SERVICIOS	894	-1.139	-56,04%	1,85%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	352	-681	-65,93%	0,73%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	273	-149	-35,26%	0,57%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	181	181	100,00%	0,38%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	-767	-100,00%	0,00%
Total	48.231	-944	-1,92%	100,00%

El crecimiento del empleo es exclusivamente asalariado, un 3,3%, siendo Extremadura la única región que recoge incrementos (España baja el empleo asalariado en un 10,9%). Y lo hace en los sectores privados regionales (+7,19%, +2.476) mientras que baja su ocupación en los públicos (-20,76%, -1.171).

La TASA DE TEMPORALIDAD entre la juventud de Extremadura ha bajado 92 décimas, pasando del 62,5% en 2019 hasta situarse en el 61,6% en 2020. La tasa de temporalidad nacional se ha reducido en 3,32 puntos llegando al 52,12%, siendo 9,5 puntos inferior a la de nuestra región.

Comunidad Autónoma	Tasa de temporalidad 4T2020	Variación anual en puntos porcentuales
ANDALUCÍA	64,06%	-2,36

ARAGÓN	50,44%	2,67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	52,75%	-0,57
ILLES BALEARS	45,22%	-10,11
ISLAS CANARIAS	47,62%	-12,49
CANTABRIA	54,71%	-11,23
CASTILLA LA MANCHA	55,80%	-0,07
CASTILLA Y LEÓN	52,31%	-4,53
CATALUÑA	45,95%	-2,52
COMUNIDAD VALENCIANA	51,25%	-8,05
EXTREMADURA	61,58%	-0,92
GALICIA	53,05%	-4,53
MADRID	46,66%	-0,82
REGIÓN DE MURCIA	62,49%	1,17
NAVARRA	61,57%	7,08
PAÍS VASCO	51,71%	-5,63
LA RIOJA	54,54%	-0,25
Media Nacional	52,12%	-3,32

El principal motivo de esta bajada en la temporalidad, es el incremento mayor que se produce en los contratos indefinidos (del 5,79%) con respecto a los temporales (+1,74%). En cambio, a nivel nacional, la bajada de esta tasa se debe a un mayor descenso de temporales (-16,2%) que de indefinidos (-4,23%).

Analizándola por sexos, esta tasa se reduce más en los hombres, -0,84 puntos porcentuales, que en las mujeres (-0,25 puntos porcentuales), debido a que los hombres recogen bajadas en mayor medida en los contratos temporales (-4,11%) que en los indefinidos (-0,46%) mientras que en ellas el incremento de la temporalidad (+12,76%) es menos acusada que en el empleo más estable (+13,42%).

El cuadro siguiente muestra la evolución de las contrataciones, por sexos, en este periodo de estudio:

Tipo de contrato	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	8.224	7.666	15.890
Temporal	15.428	10.045	25.473
Total	23.652	40.058	41.363
Tasa de temporalidad	65,23%	56,72%	61,58%
Variaciones anuales			
Absoluta			
Indefinido	-38	907	869
Temporal	-661	1.097	436
Total	-699	2.004	1.305
Relativa			
Indefinido	-0,46%	13,42%	5,79%
Temporal	-4,11%	12,26%	1,74%
Total	-2,87%	12,76%	3,26%
Tasa de temporalidad	-0,84%	-0,25%	-0,92%

Uno de los factores con peor comportamiento en el empleo joven regional lo **muestran las personas TRABAJADORAS CONSIDERADOS POR CUENTA PROPIA, una tipología de trabajo relevante en este grupo de edad ya que representan el 14,24% de su empleo, el mayor peso de todas las Comunidades Autónomas.** Con un total de 6.868 en el cuarto trimestre de 2020, en este periodo de estudio se ha producido un retroceso de 2.249 (-24,67%) en las personas trabajadoras autónomas la mayor del país, mientras que en la media nacional la bajada es menor, de en un 3,32%.

Comunidad Autónoma	Trabajo por cuenta propia 4T2020	Variaciones anuales		% sobre el total de la CCAA del empleo joven
		Absoluta	Relativa	
ANDALUCÍA	34.303	-575	-1,65%	8,92%
ARAGÓN	7.127	627	9,65%	9,77%
PRINCIPADO DE	1.457	-3.456	-70,34%	4,39%

ASTURIAS				
ILLES BALEARS	5.037	-338	-6,29%	7,34%
ISLAS CANARIAS	10.135	2.461	32,07%	9,71%
CANTABRIA	2.195	1.050	91,64%	9,36%
CASTILLA LA MANCHA	10.179	2.350	30,02%	9,94%
CASTILLA Y LEÓN	9.724	3.742	62,55%	8,84%
CATALUÑA	36.781	2.924	8,64%	7,43%
COMUNIDAD VALENCIANA	17.521	-5.927	-25,28%	6,68%
EXTREMADURA	6.868	-2.249	-24,67%	14,24%
GALICIA	8.915	-1.779	-16,63%	8,64%
MADRID	12.277	-2.630	-17,64%	2,90%
REGIÓN DE MURCIA	6.814	1.211	21,62%	7,64%
NAVARRA	2.108	445	26,78%	6,07%
PAÍS VASCO	2.513	-4.105	-62,03%	2,50%
LA RIOJA	1.284	214	20,04%	7,03%
MEDIA NACIONAL	176.099	-6.055	-3,32%	7,10%

Los sectores detonantes de este descenso son los relacionados con la industria y el transporte donde el año 2000 desaparecen todas las personas trabajadoras autónomas jóvenes, mientras que se incrementan en las actividades más afectadas por la crisis sanitaria, comercio y hostelería como se puede observar en el cuadro siguiente:

Sección Económica	Trabajo por cuenta propia 4T2020	Variaciones anuales	
		Absoluta	Relativa
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	1.336	-486	-26,67%
INDUSTRIA MANUFACTURERA		-140	-100,00%
CONSTRUCCIÓN	373	-215	-36,57%

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3.277	331	11,25%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		-519	-100,00%
HOSTELERÍA	571	406	246,04%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	215	-231	-51,78%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	373	-669	-64,24%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	452	144	46,56%
OTROS SERVICIOS	272	-870	-76,19%
Total	6.868	-2.249	-24,67%

2.3 PARO

Respecto a **la población parada joven**, en este periodo de estudio, reduce sus efectivos en 5.298 personas (-15,35%), dejando el total de personas paradas en el cuarto trimestre de 2020 en 29.218 y siendo Extremadura la única Comunidad Autónoma junto con la Región de Murcia (-9,42%) con esta evolución. Este descenso del desempleo es uno de los más importantes si analizamos toda la serie histórica, mientras que la media nacional lo incrementa en este periodo de crisis un 23,92%.

Comunidad Autónoma	Paro 4T2020	Variaciones anuales	
		Absoluta	Relativa
ANDALUCÍA	258.176	39.259	17,93%
ARAGÓN	25.131	7.390	41,66%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.810	1.009	7,88%
ILLES BALEARS	31.605	8.952	39,52%
ISLAS CANARIAS	68.688	16.468	31,53%
CANTABRIA	7.755	657	9,25%

CASTILLA LA MANCHA	47.869	1.955	4,26%
CASTILLA Y LEÓN	32.729	1.965	6,39%
CATALUÑA	185.807	55.771	42,89%
COMUNIDAD VALENCIANA	108.476	20.474	23,27%
EXTREMADURA	29.218	-5.298	-15,35%
GALICIA	36.898	4.501	13,89%
MADRID	135.659	40.915	43,18%
REGIÓN DE MURCIA	33.228	-3.454	-9,42%
NAVARRA	11.317	4.982	78,65%
PAÍS VASCO	35.098	10.331	41,71%
LA RIOJA	4.474	979	28,03%
Total	1.073.818	207.291	23,92%

Por sexos, la reducción del paro ha sido más intensa entre las mujeres (-3.738, -20,17%), que entre hombres (-1.559,-9,76%).

Según la EPA, entre la juventud, los grupos de edad que mejor comportamiento ha tenido en este periodo han sido los comprendidos entre los 25 y 29 años debido a la bajada que se produce entre las mujeres. El cuadro siguiente muestra esta evolución:

Grupos de edad	2019T4	2020T4	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Ambos sexos				
Total	34.516	29.218	-5.298	-15,35%
De 16 a 17 años	1.275	172	-1.102	-86,47%
De 18 a 24 años	14.408	14.261	-147	-1,02%
De 25 a 29 años	18.833	14.785	-4.048	-21,50%
Hombres				
Total	15.978	14.419	-1.559	-9,76%
De 16 a 17 años	469	172	-296	-63,22%

De 18 a 24 años	7.878	6.882	-996	-12,65%
De 25 a 29 años	7.632	7.365	-267	-3,50%
Mujeres				
Total	18.538	14.799	-3.738	-20,17%
De 16 a 17 años	806	0	-806	-100,00%
De 18 a 24 años	6.530	7.379	849	13,00%
De 25 a 29 años	11.202	7.420	-3.782	-33,76%

En el ámbito sectorial, todos los sectores reducen su número de personas desempleadas, excepto la industria (+1.237, +175,81%) y la construcción (+173, +36,19%), siendo la mayor bajada en términos absolutos la que se produce entre las que buscan su primer empleo o lo han dejado hace 1 año (-2.391). Esta situación aglutina ahora mismo el mayor número de personas desempleadas jóvenes tanto a nivel regional como nacional.

Sector	2019T4	2020T4	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
AGRICULTURA Y PESCA	5.863	3.660	-2.203	-37,58%
INDUSTRIA	703	1.940	1.237	175,81%
CONSTRUCCION	479	652	173	36,19%
SERVICIOS	11.938	9.824	-2.113	-17,70%
BUSCANDO EL PRIMER EMPLEO O MÁS DE 1 AÑO SIN EMPLEO	15.533	13.142	-2.391	-15,39%
Total	34.516	29.218	-5.298	-15,35%

Centrándonos en las ramas económicas, los mayores descensos del paro, en términos absolutos, se concentran en la agricultura (-2.203), hostelería (-1.122) y las actividades sanitarias y servicios sociales (-884), actividades donde la temporalidad y las rotaciones en el empleo siguen siendo sus rasgos más significativos a pesar de los tiempos de crisis.

LA TASA DE PARO JOVEN regional sigue siendo el indicador más negativo de nuestro mercado laboral. Su alto porcentaje, del 37,73% en el cuarto trimestre de 2020, la tercera más alta del país, tras Andalucía y las Islas Canarias y a 7,5 puntos por encima de la media nacional, a pesar del descenso que se produce en este periodo de 3,52 puntos porcentuales, recogiendo la única bajada a nivel nacional, que incrementa su tasa de paro joven 6,37 puntos situándola en el 30,19%.

Comunidad Autónoma	Tasa de paro 4T2020	Variación anual en puntos porcentuales
ANDALUCÍA	40,15	6,72
ARAGÓN	25,63	8,07
PRINCIPADO DE ASTURIAS	29,39	4,20
ILLES BALEARS	31,53	10,27
ISLAS CANARIAS	39,70	12,51
CANTABRIA	24,85	3,49
CASTILLA LA MANCHA	31,86	3,47
CASTILLA Y LEÓN	22,94	2,54
CATALUÑA	27,29	7,78
COMUNIDAD VALENCIANA	29,26	5,92
EXTREMADURA	37,73	-3,52
GALICIA	26,29	5,30
MADRID	24,21	7,21
REGIÓN DE MURCIA	27,13	-0,93
NAVARRA	24,59	10,38
PAÍS VASCO	25,85	7,45
LA RIOJA	19,67	4,23
Media Nacional	30,19	6,37

Por sexos, la tasa de paro sigue siendo más baja entre los hombres (34,26%) que entre las mujeres (41,85%). En ambos casos se recogen descensos siendo significativa la bajada de la tasa de paro de las mujeres (-7,55 puntos) como se puede ver en el cuadro siguiente, aunque están muy por encima de las medias nacionales.

Tasa de paro por Sexo	2019T4	2020T4	Variaciones anuales
Hombre	34,61	34,26	-0,35
Mujer	49,40	41,85	-7,55
Total	41,24	37,73	-3,52

Por **grupos de edad joven**, el paro sigue teniendo una alta incidencia entre las personas más jóvenes que son causantes de que los menores de 30 años tengan una tasa de paro tan alta. A mayor edad esta tasa se reduce, como se puede ver en el cuadro:

Grupo de edad	Tasa de paro 4T2020	Variación anual en puntos porcentuales
Total	37,73	-3,52
De 16 a 17 años	100,00	35,16
De 18 a 24 años	48,02	2,86
De 25 a 29 años	31,07	-6,73

El 31,89% de la población desempleada joven (9.317) llevan un año o más buscando empleo y son los considerados como personas **PARADAS DE LARGA DURACIÓN**. **En el año han descendido de manera significativa (-4.940, -34,65%)** gracias al grupo de edad comprendido entre 18 y 29 años. Esto ha posibilitado que la tasa de paro de larga duración sobre el total de personas desempleadas se reduzca en 9 puntos porcentuales.

Parados de larga duración	2019T4	2020T4	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
De 16 a 17 años	469	0	-469	-100,00%
De 18 a 24 años	5.930	3.744	-2.186	-36,86%

De 25 a 29 años	7.858	5.573	-2.285	-29,08%
Total	14.257	9.317	-4.940	-34,65%

Tasa de paro de larga duración	2019T4	2020T4	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
De 16 a 17 años	36,78	0,00	-37	-100,00%
De 18 a 24 años	41,16	26,26	-15	-36,21%
De 25 a 29 años	41,72	37,69	-4	-9,66%
Total	41,30	31,89	-9	-22,80%

2.4 INACTIVIDAD

En los últimos años, de manera recurrente, se ha asociado la pérdida de población activa a un incremento de la emigración de Extremadura a otras Comunidades Autónomas o países. La Encuesta de Población Activa en cambio nos dice que una buena parte de las bajas en la población activa joven pasan a situación de inactividad.

En este periodo de análisis, la población joven en situación de inactividad en Extremadura ha crecido en 4.740 personas (+6,53%), pasando de 72.575 en el cuarto trimestre de 2019 a 77.315 en el cuarto de 2020, representado el 76% del descenso de la población activa regional. A nivel nacional, el crecimiento de la inactividad entre personas jóvenes es inferior (+5,05%) y ocurre en todas las Comunidades Autónomas. Este incremento es debido a varios factores:

- La subida que se produce entre los hombres de un +9,38% (+3.169), en mayor medida que en las mujeres (+4,05%, +1.571) ya que en ellas se observa que siguen su tendencia a incorporarse al mercado de trabajo iniciada en años anteriores.
- El incremento se produce en todos sus grupos de edad, especialmente en términos absolutos, entre los que tienen entre 18 y 24 años:

Rangos de edad	2019T4	2020T4	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
De 16 a 17 años	18.970	19.638	668	3,52%

De 18 a 24 años	44.773	47.818	3.045	6,80%
De 25 a 29 años	8.832	9.859	1.027	11,63%
Total	72.575	77.315	4.740	6,53%

- Todas las personas jóvenes que volvieron a estar inactivos lo hicieron porque quieren reanudar sus estudios, reduciéndose las situaciones de labores del hogar o incapacidad permanentemente.

Situaciones de inactividad	2019T4	2020T4	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Estudiante	67.021	73.376	6.355	9,48%
Por labores del hogar	3.901	3.075	-826	-21,18%
Incapacitado permanentemente	1.653	864	-788	-47,70%
Total	72.575	77.315	4.740	6,53%

2.5 AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La afiliación media de la población joven en alta en la Seguridad Social en Extremadura en febrero de 2021 fue de 45.163 personas, lo que implica un descenso del 5,87% y 2.817 personas menos que el mismo mes de 2020. En el ámbito nacional, la reducción fue de 224.785 afiliaciones menos, lo que supuso una bajada del 8,27%. Esta evolución ocurre en todas las Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Febrero 2021	Variaciones anuales	
		Absoluta	Relativa
ANDALUCIA	402.595	-34.755	-7,95%
ARAGON	70.572	-6.037	-7,88%
ASTURIAS	31.741	-2.723	-7,90%
CANARIAS	93.301	-21.497	-18,73%
CANTABRIA	21.300	-1.942	-8,36%

CASTILLA - LA MANCHA	88.862	-3.699	-4,00%
CASTILLA Y LEON	93.823	-8.842	-8,61%
CATALUÑA	511.031	-40.852	-7,40%
CMDAD. DE MADRID	487.919	-45.640	-8,55%
CMDAD. VALENCIANA	245.561	-20.958	-7,86%
EXTREMADURA	45.163	-2.817	-5,87%
GALICIA	101.881	-10.726	-9,53%
ILLES BALEARS	52.300	-8.528	-14,02%
LA RIOJA	15.150	-1.258	-7,67%
NAVARRA	37.911	-1.881	-4,73%
PAIS VASCO	105.635	-8.739	-7,64%
REGION DE MURCIA	83.574	-3.777	-4,32%
MEDIA NACIONAL	2.494.739	-224.785	-8,27%

El 57% de las personas afiliadas (25.928) en el mes de febrero de 2021 eran hombres mientras que las mujeres suponen 19.235. En ambos sexos la evolución anual es negativa, reduciéndose en mayor medida las afiliadas mujeres (-1.442, -6,97%) que los afiliados hombres (-1.376, -5,04%).

Por grupos de edad, el 67,27% de las personas afiliadas tienen una edad comprendida entre los 25 y los 29 años, el 29,60% se sitúan entre los 20 y los 24 años y solamente el 3,13% tienen menos de 18 años. Las mayores pérdidas de afiliación, en términos absolutos, se concentran en los grupos de más edad como se puede observar en el cuadro siguiente:

Rangos de edad	feb-20	feb-21	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
16 a 19	1.974	1.415	-558	-28,28%
20 a 24	14.304	13.367	-938	-6,56%
25 a 29	31.703	30.381	-1.322	-4,17%
Total	47.981	45.163	-2.817	-5,87%

Por regímenes, en Extremadura es relevante la presencia de personas jóvenes en el Sistema Especial Agrario, ya que acoge al 15,96% de la afiliación mientras que a nivel nacional suponen un 5,8%; y en el Régimen Especial de Autónomos (12,24%) cuando su representación nacional alcanza el 7,8%. Esta circunstancia tiene su repercusión en el hecho de que el Régimen General represente un 71,27% de nuestra Región, estando muy alejado del peso nacional (76%).

En cuanto a su evolución anual, la caída en el Régimen General y en el Sistema Especial Agrario es el detonante de esta bajada de la afiliación entre la juventud de Extremadura, como se observa en el cuadro siguiente:

Regímenes	feb-20	feb-21	Variaciones		% sobre el total
			Absoluta	Relativa	
RÉGIMEN GENERAL	33.433	32.187	-1.246	-3,73%	71,27%
ARTISTAS (R.G.)	6	5	-1	-16,67%	0,01%
REG.GRAL. (SIST.ESP. EMPLEADOS HOGAR)	221	224	3	1,36%	0,50%
RÉGIMEN GENERAL (CONVENIO ESPECIAL)	10	13	3	30,00%	0,03%
REG.GRAL.(SIST.ESP.AGRARIO.INACT IV)	5.758	4.997	-761	-13,22%	11,06%
REG.GRAL.(SIST.ESP.AGRARIO CCC)	2.517	2.209	-308	-12,24%	4,89%
TRABAJADORES AUTÓNOMOS	6.036	5.528	-508	-8,42%	12,24%
Total	47.981	45.163	-2.817	-5,87%	100,00%

2.6 PARO REGISTRADO

Según los datos que figuran en los registros del Servicio Extremeño de Empleo, el paro registrado muestra un incremento del 5,4% (+1.141) en febrero de 2021 respecto al mismo mes de 2020 quedando el total de paro joven en 22.275.

De manera general, el perfil de persona desempleada joven es mujer, entre 25 y 29 años, en situación de paro de larga duración, con estudios terminados hasta la ESO, que trabajaba anteriormente en la administración pública, hostelería, agricultura o no contaba con experiencia laboral y que reside preferentemente en las zonas rurales de Extremadura.

Los datos observados de la evolución del paro joven en Extremadura, nos indican que, las principales causas de esta subida anual han sido:

www.empleajovenextremadura.es

- La menor actividad en el mercado laboral de algunos de nuestros sectores principales motivado por la pandemia y dentro del sector servicios como la hostelería (+127).
- El crecimiento del desempleo joven en sectores intensivos en mano de obra como el de la construcción (+209, +25,36%) y en la agricultura (+305, +10,17%).
- La subida entre los que se encuentran buscando un primer empleo (+318, +9,72%), situación en que se encuentran el 16,12% de las personas paradas jóvenes de Extremadura.

POR RAMAS DE ACTIVIDAD	Parados registrados febrero 2021	Variaciones interanuales		% sobre el total
		Absoluta	Relativa	
SIN EMPLEO ANTERIOR	3.591	318	9,72%	16,12%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	3.305	305	10,17%	14,84%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	14	3	27,27%	0,06%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	878	67	8,26%	3,94%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	4	-1	-20,00%	0,02%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	90	-7	-7,22%	0,40%
CONSTRUCCIÓN	1.033	209	25,36%	4,64%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.200	-51	-2,27%	9,88%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	202	6	3,06%	0,91%
HOSTELERÍA	2.728	127	4,88%	12,25%
INFORMACIÓN Y	139	25	21,93%	0,62%

COMUNICACIONES				
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	49	5	11,36%	0,22%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	27	9	50,00%	0,12%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	447	-23	-4,89%	2,01%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.441	196	15,74%	6,47%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	3.522	-40	-1,12%	15,81%
EDUCACIÓN	734	52	7,62%	3,30%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	866	-130	-13,05%	3,89%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	490	34	7,46%	2,20%
OTROS SERVICIOS	432	5	1,17%	1,94%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	67	26	63,41%	0,30%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	16	6	60,00%	0,07%
Total	22.275	1.141	5,40%	100,00%

- Esta evolución, afecta de la misma forma a **hombres que a mujeres** en términos absolutos +6,57% (+632) es la subida en los hombres y 509, +4,42% en las mujeres. Estas últimas representan el 53,96% del total de personas jóvenes.
- Por **niveles formativos**, el incremento del paro registrado se produce especialmente entre las personas jóvenes con baja cualificación (que tienen como máximo finalizado la ESO) que agrupan al 60,47% del total de personas paradas jóvenes.

En cuanto a los que cuentan estudios universitarios reducen sus efectivos en 131 personas en este periodo de estudio.

POR NIVEL DE ESTUDIOS	Parados registrados febrero 2021	Variaciones interanuales		% sobre el total
		Absoluta	Relativa	
Sin Estudios	244	32	15,09%	1,10%
Estudios Primarios Incompletos	1.936	224	13,08%	8,69%
Estudios Primarios Completos	1.888	151	8,69%	8,48%
1ª Etapa Educ. Secundaria Sin Título	4.378	191	4,56%	19,65%
1ª Etapa Educ. Secundaria Con Título	5.023	233	4,86%	22,55%
Prog. Formación e Inser. Laboral	273	149	120,16%	1,23%
Ens. Bachillerato	1.808	336	22,83%	8,12%
Ens. Form. Prof. Grado Medio	2.006	-163	-7,51%	9,01%
Ens. Form. Prof. Grado Superior	2.085	119	6,05%	9,36%
Ens. Universitarias 1º Ciclo	2.113	-88	-4,00%	9,49%
Ens. Universitarias 2º y 3º Ciclo	521	-43	-7,62%	2,34%
Total	22.275	1.141	5,40%	100,00%

En cuanto a la **territorialización**, los mayores incrementos se concentran en las ciudades de Badajoz (+117) y Mérida (+177) y en las comarcas de las Vegas Altas del Guadiana (+109) y Campo Arañuelo (+124).

COMARCAS	Parados registrados febrero 2021	Variaciones interanuales		% sobre el total
		Absoluta	Relativa	
Badajoz	2.760	117	4,43%	12,39%
Cáceres	1.819	87	5,02%	8,17%
Campaña Sur	680	67	10,93%	3,05%
Campo Arañuelo	852	124	17,03%	3,82%
La Serena	930	-12	-1,27%	4,18%
La Siberia	450	-4	-0,88%	2,02%
La Vera	424	44	11,58%	1,90%
Lácar	1.348	26	1,97%	6,05%
Las Hurdes	79	11	16,18%	0,35%
Mérida	1.489	177	13,49%	6,68%
Miajadas-Trujillo	658	32	5,11%	2,95%
Monfragüe y su entorno	279	33	13,41%	1,25%
Olivenza	832	30	3,74%	3,74%
Plasencia	842	52	6,58%	3,78%
Sierra de Gata	467	42	9,88%	2,10%
Sierra de Montánchez y Tamuja	365	-4	-1,08%	1,64%
Sierra de San Pedro - Los Baldíos	461	27	6,22%	2,07%
Sierra Grande - Tierra de Barros	1.671	7	0,42%	7,50%

Sierra Suroeste	551	7	1,29%	2,47%
Tajo-Salor – Almonte	531	69	14,94%	2,38%
Tentudía	459	51	12,50%	2,06%
Trasierra-Tierras de Granadilla	158	23	17,04%	0,71%
Valle del Alagón	760	21	2,84%	3,41%
Valle del Ambroz	137	35	34,31%	0,62%
Valle del Jerte	148	-5	-3,27%	0,66%
Vegas Altas del Guadiana	1.944	109	5,94%	8,73%
Villuercas Ibores Jara	223	28	14,36%	1,00%
Zafra- Río Bodión	958	-53	-5,24%	4,30%
Total	22.275	1.141	5,40%	100,00%

Mención aparte merecen las personas jóvenes en situación de PARO DE LARGA DURACIÓN (llevan 1 año o más buscando trabajo) debido al significativo crecimiento experimentado en este periodo de crisis sanitaria. La subida es significativa, del 128% (+3.506) pasando de contar en febrero de 2020 con 2.739 en esta situación a 6.245 en el mismo mes de 2021 y siendo el máximo alcanzado de toda la serie histórica. Este dato es relevante ya que han pasado de representar el 13% del total de la población parada joven al inicio de este periodo a suponer el 28% del total en febrero de 2021.

La principal causa de esta evolución se encuentra, por un lado, en la dificultad de conseguir su primer empleo en Extremadura: el incremento del desempleo en este grupo alcanza el 126% (+796). Por otro lado, nos encontramos con los sectores intensivos en mano de obra, que, en este año de pandemia, han excluido a juventud de su mercado laboral. Aunque el cuadro siguiente revela esta situación destacan que en sectores como el de la agricultura, la Administración Pública o la hostelería incrementan de manera exponencial el paro de larga duración en este sector de población:

Sección Económica	PLD joven febrero de 2021	Variaciones		% sobre el total
		Absoluta	Relativa	
RAMA NO DEFINIDA	1.428	796	125,95%	22,87%
AGRICULTURA, GANADERÍA,	626	425	211,44%	10,02%

SILVICULTURA Y PESCA				
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	3	3	100,00%	0,05%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	153	99	183,33%	2,45%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1	0	0,00%	0,02%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	31	14	82,35%	0,50%
CONSTRUCCIÓN	158	93	143,08%	2,53%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	544	284	109,23%	8,71%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	43	26	152,94%	0,69%
HOSTELERÍA	736	529	255,56%	11,79%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	27	13	92,86%	0,43%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	9	5	125,00%	0,14%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3	2	200,00%	0,05%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	171	82	92,13%	2,74%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	344	194	129,33%	5,51%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	1.316	590	81,27%	21,07%
EDUCACIÓN	216	111	105,71%	3,46%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	169	77	83,70%	2,71%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	118	77	187,80%	1,89%
OTROS SERVICIOS	130	74	132,14%	2,08%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS	16	10	166,67%	0,26%

HOGARES COMO				
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	3	2	200,00%	0,05%
Total	6.245	3.506	128,00%	100,00%

2.7 PROTECCIÓN SOCIAL AL DESEMPLEO

Las personas beneficiarias de prestaciones a personas menores de 30 años existentes en el mes de diciembre de 2020 (último dato disponible) fueron 9.838, con un incremento de un 17,98% (1.499 beneficiarias más) respecto al mes anterior. La causa de esta subida se debe principalmente al aumento del 19,11% en las personas beneficiarias de subsidios, que en términos absolutos suponen una subida de 242 más y al aumento del 18,01% en las beneficiarias de prestaciones contributivas, con 76 personas más. La Renta Activa de Inserción baja en -2,94%, con 7 personas beneficiarias menos.

La cobertura del sistema de protección por desempleo durante el mes pasado sube en 6,63 puntos porcentuales hasta el **51,39%**.

En relación con la situación de las prestaciones de hace un año, el índice de cobertura es inferior en -12,32 puntos porcentuales, siendo el número de perceptores mayor en un 3,46%, (329 más) debido al significativo aumento de los subsidios (5,02%) y de la Renta Activa de Inserción (5%).

2.8 ESTRUCTURA SALARIAL

El último dato publicado del año 2018 por la Encuesta Anual de Estructura Salarial indica que la ganancia media anual por persona trabajadora joven en Extremadura fue de 11.987,36 euros, 7.960,44 euros inferior a la media regional. El salario medio anual de la población joven de España llegaba en ese año a los 12.417,98 euros, 11.591,14 euros menor a la media nacional.

Por lo que la brecha salarial de la juventud de Extremadura se situaba en el 39,91% en 2018. A pesar de la distancia es la segunda más baja frente al resto de Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Brecha salarial de los jóvenes en 2018
Media Nacional	48,28%
Andalucía	48,47%
Aragón	46,47%

Asturias, Principado de	54,35%
Balears, Illes	33,09%
Canarias	41,33%
Cantabria	43,41%
Castilla y León	45,82%
Castilla - La Mancha	40,36%
Cataluña	49,04%
Comunitat Valenciana	47,58%
Extremadura	39,91%
Galicia	48,83%
Madrid, Comunidad de	54,14%
Murcia, Región de	49,25%
Navarra, Comunidad Foral de	48,54%
País Vasco	49,90%
Rioja, La	46,67%

3. EDUCACIÓN Y NIVELES FORMATIVOS

Según la metodología CINE 2011:

- el 17,7% de las personas jóvenes de Extremadura tienen niveles formativos que no alcanzan el título de la ESO, mientras que las tituladas en ESO suponen el 25,37% del total. Es decir, el 42,12% de la población joven extremeña es considerada con baja cualificación según la metodología de la Unión Europea. Este porcentaje es 20 puntos inferior a la de la media regional. Por otro lado, las personas tituladas en ESO o con estudios superiores representan el 14,45% del total.
- El 60% de la población joven con estudios inferiores (sin terminar la ESO) están en situación de actividad, es decir, o tienen trabajo o están buscando empleo. En cambio, el 80% de las personas con estudios superior son consideradas activos.
- 1 de cada 2 personas activas sin terminar la ESO tenía un trabajo en el cuarto trimestre de 2020, mientras que 7 de cada 10 con estudios superiores contaban con un empleo.
- Los porcentajes se invierten cuando llegamos a los datos del desempleo. En el paro estimado en la EPA, 4 de cada 10 activos que no han terminado la ESO no tienen empleo,

mientras que solamente 2 de cada 10 con títulos universitarios están en esa situación. En el paro registrado, la tendencia es la misma.

El cuadro siguiente muestra el número de personas por situación y nivel de formación y el peso que tienen en cada indicador en el cuarto trimestre de 2020.

Población más de 16 años	Número	% sobre el total
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	25.926	16,75%
Educación secundaria (nivel 3)	39.267	25,37%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	67.203	43,42%
Educación terciaria (niveles 5-8)	22.370	14,45%
Total	154.765	100,00%
Persona Activas	Número	% sobre el total
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	15.727	20,31%
Educación secundaria (nivel 3)	17.007	21,96%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	27.185	35,10%
Educación terciaria (niveles 5-8)	17.531	22,64%
Total	77.450	100,00%
Personas Ocupadas	Número	% sobre el total
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	8.748	18,14%
Educación secundaria (nivel 3)	12.082	25,05%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	15.425	31,98%
Educación terciaria (niveles 5-8)	11.976	24,83%
Total	48.231	100,00%

Personas Paradas	Número	% sobre el total
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	11.753	34,05%
Educación secundaria (nivel 3)	8.176	23,69%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	8.036	23,28%
Educación terciaria (niveles 5-8)	6.550	18,98%
Total	34.516	100,00%

En cuanto a su **empleabilidad** en el año 2020 a menor nivel de estudios mejor posición tiene la persona en el mercado de trabajo de Extremadura, lo que indica la escasa necesidad del mercado laboral de Extremadura sobre la cualificación de la juventud. En este periodo de estudio los incrementos del empleo se producen entre las personas menos cualificadas, mientras que se destruye empleo a partir de las que han conseguido al menos la educación secundaria obligatoria:

Personas Ocupadas por niveles formativos	T4 - 19	T4 - 20	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	7.807	8.748	941	12,05%
Educación secundaria (nivel 3)	10.320	12.082	1.762	17,08%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	18.509	15.425	-3.084	-16,66%
Educación terciaria (niveles 5-8)	12.540	11.976	-564	-4,49%
Total	49.176	48.231	-944	-1,92%

El análisis del empleo por sexo ofrece que las mujeres jóvenes menos cualificadas encontraron un empleo más fácilmente que los hombres. En cambio, estos últimos con estudios universitarios han conseguido un empleo frente a la bajada que se produce entre las mujeres:

EMPLEO POR SEXO	T4 - 19	T4 - 20	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
HOMBRES				
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	7.011	6.445	-567	-8,08%
Educación secundaria (nivel 3)	8.275	6.700	-1.575	-19,03%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	9.256	8.785	-470	-5,08%
Educación terciaria (niveles 5-8)	5.644	5.734	89	1,59%
Total	30.186	27.664	-2.522	-8,36%
MUJERES				
Menos que la educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2)	796	2.304	1.507	189,33%
Educación secundaria (nivel 3)	2.045	5.382	3.337	163,21%
Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4)	9.253	6.640	2.613	-28,24%
Educación terciaria (niveles 5-8)	6.895	6.242	653	-9,47%
Total	18.989	20.568	1.578	8,31%

Tanto las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como EUROSTAT ofrecen una batería de indicadores relacionados con la Estrategia Europa 2020. Destacamos en este informe los más significativos utilizando los resultados de los años 2019 y 2020 que son los últimos publicados por Comunidades Autónomas:

3.1 Abandono temprano de la educación-formación

La tasa de abandono escolar se ha situado en el año 2020 en Extremadura en el 18,4%, con una bajada de 2,1 puntos porcentuales respecto a 2019. Desde el año 2002, año de inicio de la serie esta tasa se ha reducido en 19,7 puntos porcentuales. La media nacional, del 16%, bajó 1,3 puntos en 2020 y 14,9 puntos desde el año 2002.

Por sexos, esta tasa siempre ha sido inferior en las mujeres que en los hombres, aunque la evolución en este periodo es más positiva en estos últimos. En 2020 el abandono escolar llegaba

al 12% entre las mujeres con una bajada de 1 punto porcentual mientras que la de los hombres, con una tasa del 24,4% el descenso era de 3,1 puntos.

3.2 Población de 30-34 años con nivel de Educación Superior por comunidad autónoma, sexo y año.

El 33,9% de la población extremeña en este grupo de edad contaba en 2020 con estudios superiores. Tras Andalucía y las Islas Baleares, nuestra región es la que tiene menor porcentaje a más de 10 puntos de la media nacional que se quedaba en este año en el 44,8%.

Su evolución ha sido negativa respecto al año 2019, recogiendo una bajada en 2,5 puntos porcentuales. La principal causa es el descenso tanto en hombres como en mujeres con estudios universitarios en más de 2 puntos porcentuales.

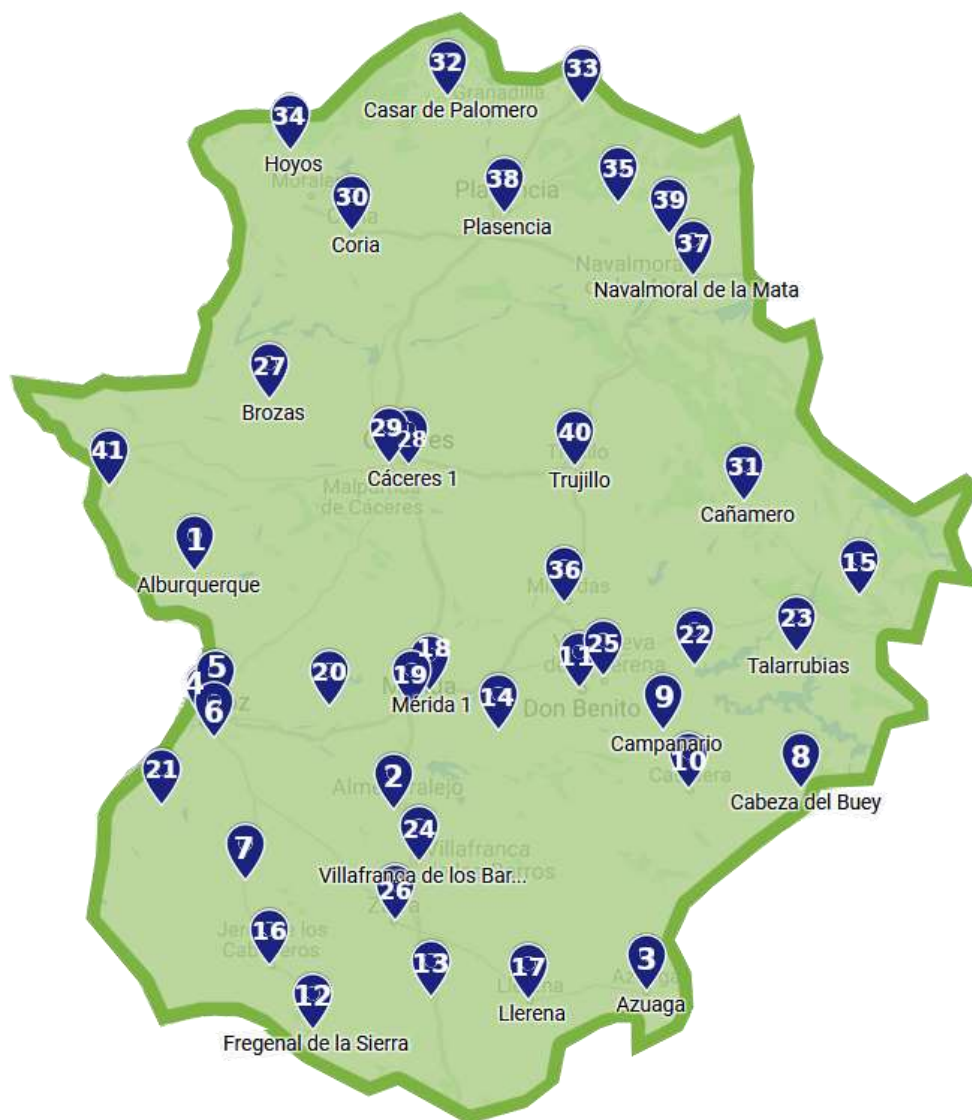
3.3 Jóvenes entre 15 y 29 años que no tienen empleo ni están participando en educación ni en formación. TASA NINI

El 20,4% de población joven de entre 15 y 29 años se encontraban sin empleo y no participaban en educación ni en formación en el año 2020. Respecto al año 2019 se ha producido un incremento de 4 décimas en la tasa, mientras que la media nacional la incrementa 2,4 puntos hasta quedarla en el 17,3%.

La tasa extremeña es 3,1 puntos superior aunque la diferencia se ha reducido respecto al año 2020 donde el diferencial llegaba a los 5,1 puntos porcentuales.

Por sexos, la tasa NINI es parecida en hombres (20,4%) y en mujeres (20,3%) aunque en esta evolución anual ha disminuido en ellas (-1,5 puntos) mientras que sube en ellos (+2,1 puntos).

Anexo II. Mapa de recursos Red Centros de Empleo



CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE EN BADAJOZ

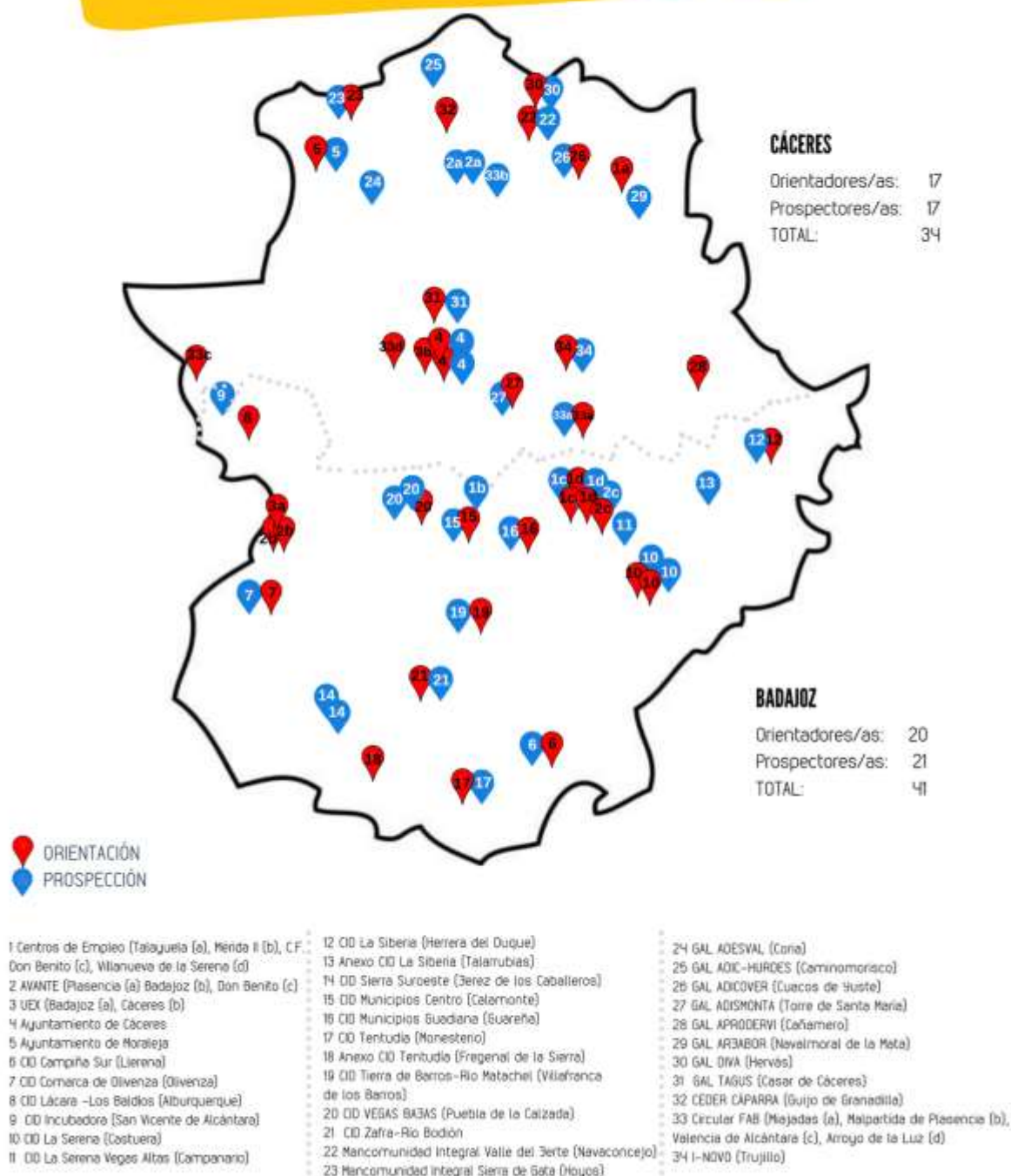
- | | | |
|---|---|---|
| 1. Centro de empleo de Alburquerque | 11. Centro de empleo de Don Benito | 20. Centro de empleo de Montijo |
| 2. Centro de empleo de Almendralejo | 12. Centro de empleo de Fregenal de la Sierra | 21. Centro de empleo de Olivenza |
| 3. Centro de empleo de Azuaga | 13. Centro de empleo de Fuente de Cantos | 22. Centro de empleo de Orellana la Vieja |
| 4. Centro de empleo de Badajoz Urbana 1 | 14. Centro de empleo de Guareña | 23. Centro de empleo de Talarrubias |
| 5. Centro de empleo de Badajoz Urbana 2 | 15. Centro de empleo de Herrera del Duque | 24. Centro de empleo de Villafranca de los Barros |
| 6. Centro de empleo de Badajoz Urbana 3 | 16. Centro de empleo de Jerez de los Caballeros | 25. Centro de empleo de Villanueva de la Serena |
| 7. Centro de empleo de Barcarrota | 17. Centro de empleo de Llerena | 26. Centro de empleo de Zafra |
| 8. Centro de empleo de Cabeza del Buey | 18. Centro de empleo de Mérida 1 | |
| 9. Centro de empleo de Campanario | 19. Centro de empleo de Mérida 2 | |
| 10. Centro de empleo de Castuera | | |

CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE EN CÁCERES

- | | |
|---|---|
| 27. Centro de empleo de Brozas | 35. Centro de empleo de Jaraíz de la Vera |
| 28. Centro de empleo de Cáceres 1 | 36. Centro de empleo de Miajadas |
| 29. Centro de empleo de Cáceres 2 | 37. Centro de empleo de Navalmoral de la Mata |
| 30. Centro de empleo de Coria | 38. Centro de empleo de Plasencia |
| 31. Centro de empleo de Cañamero | 39. Centro de empleo de Talayuela |
| 32. Centro de empleo de Casar de Palomero | 40. Centro de empleo de Trujillo |
| 33. Centro de empleo de Hervás | 41. Centro de empleo de Valencia de Alcántara |
| 34. Centro de empleo de Hoyos | |

Anexo III. Mapa de recursos Red POPPEX

Red de Puntos de Orientación y Prospección Profesional de Extremadura (POPPEX)



PLAN DE EMPLEO JOVEN de EXTREMADURA



www.empleajovenextremadura.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



*Servicio Extremeño
Público de Empleo*